ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 19
Jueves 25 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 19
Jueves 25 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12. 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 18 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
PRIMEROS DEBATES 4
EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 5

ANEXOS 72

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las ocho y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 19.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, registrarse en sus respectivas tabletas electrónicas. Por favor, registrarse, ya que solo aparecen veinticinco diputados que están debidamente registrados.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 12

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 17

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 18

Se ha presentado un oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual indica que por imposibilidad material el acta extraordinaria número 18 no se encuentra lista; en consecuencia, se conocerá y aprobará oportunamente. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.182. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Se continúa la discusión en el trámite del primer debate. En este día se contabiliza la cuarta sesión de discusión, de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

En esta sesión se continúa el conocimiento de las mociones de fondo y de revisión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Nada más como recordatorio, se aclara de nuevo que en este procedimiento el proponente tiene cinco minutos. Se puede hablar cinco minutos a favor de la moción y cinco minutos en contra.

Se continúa con la discusión de fondo número 52 y estaba el uso de la palabra el diputado Acuña, don Jonathan.

No sé si está.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y uno presentes.

Don Leslye Bojorges.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP #52 EXP 21182

Para (Voto: 7)

Alfaro Molina, Rocío	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

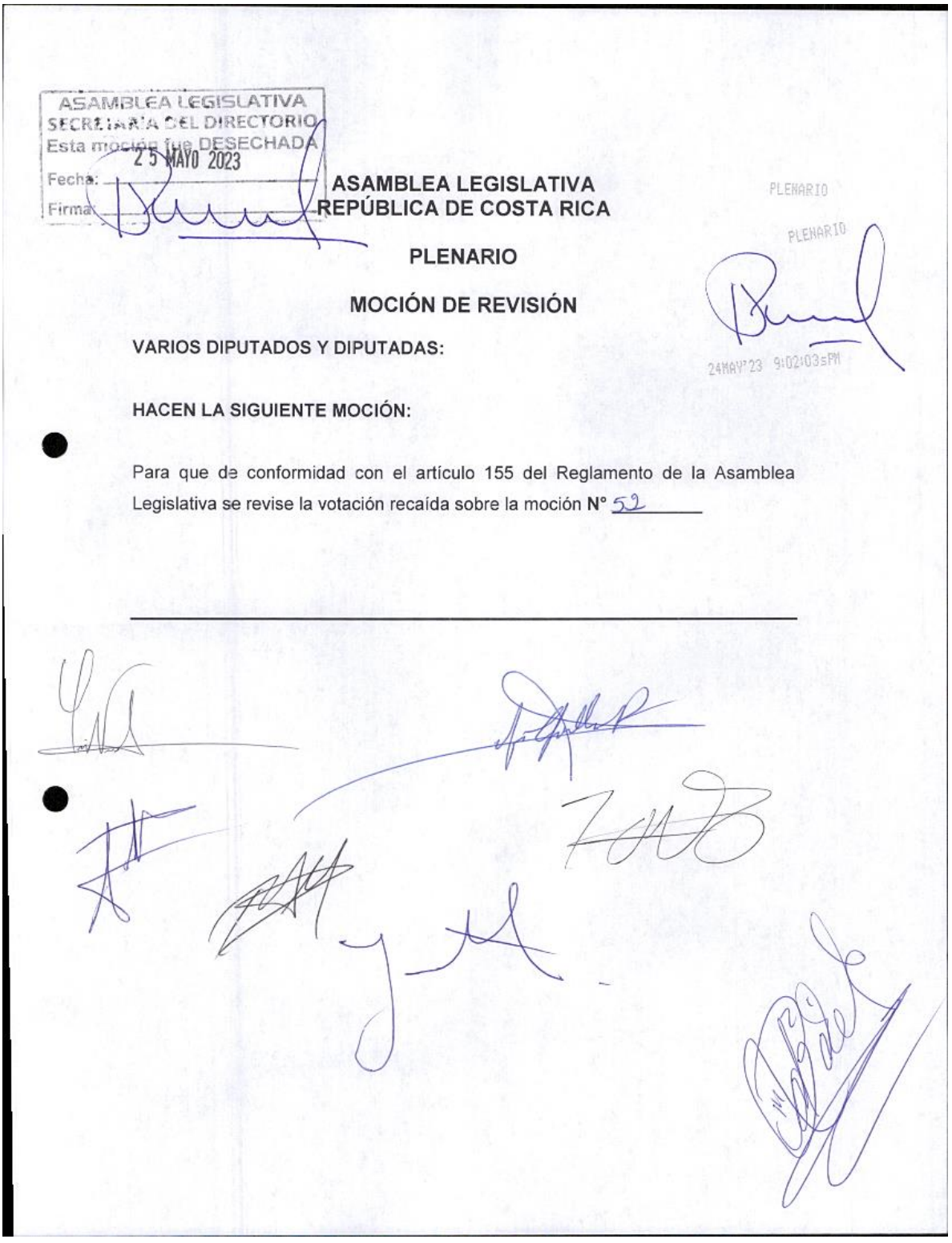
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Cambronero Aguiluz, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo Gerardo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento, sobre la moción número 52.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
24MAY'23 9:02:03sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 52

Es una moción suscrita por diputados del Frente Amplio y doña Dinorah Barquero.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

De nuevo les solicito por favor, registrarse, loguearse, porque no todos están registrados.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días tenga todo el Congreso. Un saludo muy cordial a las personas que siguen esta transmisión.

Queremos abogar por la revisión de esta moción en la discusión, que nos parece oportuno, nos parece necesario. Justamente, el día de ayer, creo que fue un día muy relevante en materia de cómo se está manejando económicamente este país, y este proyecto de alguna forma viene siendo parte de esta discusión económica.

Yo sé que hay muchísimas diputaciones, muchísimas fracciones, incluso diputaciones de Gobierno que han reaccionado de manera crítica a la agenda fiscal que ha enviado al Congreso el presidente de la República.

Pero las injusticias no son solamente los impuestos, las injusticias también son derechos laborales, las injusticias son cuando se violenta derechos laborales. Y en eso hay que tener un acto oportuno de consecuencia, y la consecuencia representa el poder distinguir estas realidades.

Está claro, y lo hemos dicho en diferentes ocasiones, que este es un proyecto a la medida de las cámaras empresariales. Las cámaras empresariales siempre han tenido representación en la Asamblea Legislativa. Hay diputaciones que vienen y hacen el trabajo de las cámaras empresariales. Eso ha sucedido siempre.

Esta semana dimos un escalón más, y ahora las cámaras empresariales tienen gente que les pone videos aquí, sin ningún problema y sin sonrojarse. Bueno, ya uno no sabe quién le hizo el video, si el video fue de la cámara y aquí se reprodujo, o si yo se lo hice a la cámara.

Al final de cuentas lo que refleja es, finalmente, que al igual que esos videos que se están promoviendo, mucho de lo que está en este texto finalmente lo hizo las cámaras empresariales también. Y eso nos lleva a la discusión de lo que pasó ayer, porque es una discusión económica.

Ayer, por ejemplo, un ministro nos dijo que las personas pobres no tienen exoneraciones porque no se organizan. Ayer nos dijeron también que un treinta por ciento de impuestos a pequeñas y medianas empresas es para incentivar la economía.

Claramente, esas son dos faltas de respeto a la inteligencia de las personas, a la ciudadanía. Se han creído en este Gobierno que se puede mentir abiertamente y sin problemas, simplemente, porque históricamente he sido alguien popular o porque he tenido una voz de convencimiento.

Pero eso tiene los días contados, la gente cada día se da más cuenta de las mentiras, fuertes mentiras que se manejan en los discursos de Gobierno para seguir haciendo la política de siempre. Y, en este proyecto de ley, es justamente lo mismo. Nos han venido a decir cosas que no son reales.

Ayer estudiaba el texto que han consensuado, por ejemplo, diferentes fracciones en una moción que firmaron, y hay un montón de cosas que, incluso, uno dice: ¿a dónde está el avance, si esto más bien, se regresaron a discusiones?

Plantean, por ejemplo, cuatro días de trabajo, okey, tres días libres. Y dicen, se pueden hacer horas extra después de esos cuatro días, pero no se pueden hacer inmediatamente después de finalizada la jornada. Eso quiere decir que, si usted tuvo cuatro días de trabajo, no puede hacer horas extra en el quinto día. Supondría uno entonces que tendría que hacerlo el sexto o el sétimo.

¿Pero qué pasa si lo ponen a la persona a hacer horas excepcionales, extraordinarias en el sétimo día? Pues se pega con la jornada que sigue. Se pega con la jornada que sigue, o sea, la persona termina, el trabajador sigue teniendo encima otro día más de trabajo. Y las personas trabajadoras en una economía sumamente diezmada, como la que estamos viviendo, por supuesto que van a tener que recurrir a hacer horas extras, para redondearse un trabajo con un mejor salario.

Porque en discusión está que con esta nueva fórmula el salario no mejora, eso es absolutamente falso. Y lo vamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida la revisión.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Doña Rosalía Brown.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO EXP #52 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	García Molina, Carlos Felipe	Sibaja Jiménez, José Pablo Gerardo

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 53, es una moción de la exdiputada Paola Vega.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes…

Repito, ¿suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y ocho diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Dos votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP #53 EXP 21182

Para (Voto: 2)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas Guzmán, Pedro

Contra (Voto: 36)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	García Molina, Carlos Felipe	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción número 53.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
24MAY'23 9:12:42sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 53

En discusión.

Me indican que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

En votación la moción de revisión.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes…

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a votar, repito, de nuevo la moción número 53.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Doña Katherine Moreira, Alejandro Pacheco.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO EXP #53 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Nájera Abarca, Paola María	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

En votación….

Una aclaración, la moción que votamos anteriormente es la moción de fondo número 53.

Se ha presentado ahora la moción de revisión, con base en el artículo 155, a esa moción número 53.

En discusión.

Voy a decretar un receso de dos minutos, por un problema aquí técnico.

Se aclara que vamos a…, ya la moción 53 fue votada, la moción de fondo y la revisión.

Vamos a votar…, conocer y votar la moción de fondo número 54.

Tiene la palabra el diputado Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, tengan todos muy buenos días.

Esta moción 54, además de que ya no aplicaría en el sentido de que no existe dentro del texto.

Pero, además, como fracción responsable en todo este proceso y después de haber llevado mesas de trabajo con sectores gremiales, sindicales y se encuentra esta fracción presentando una moción en número 856.

Y es que aquí tenemos que tener claro que hay unas situaciones que todos los trabajos no son iguales. Tenemos trabajos donde la carga no solamente por ser un trabajo pesado que puede provocar fatiga, que puede provocar cansancio, que lleva a condiciones físicas y mentales de las personas.

Entonces, hemos presentado una moción 826 que viene realmente a brindar que en casos de que sea requerido laborar por tiempo extraordinario, se requiera estrictamente que se cumpla al menos con doce horas de mínimo, pero además de eso, que se cumpla, que se respete el horario en el cual la persona había estado laborando. Eso quiere decir que por más que nosotros queramos decir doce horas, mínimo deben ser veinticuatro horas.

Y es que la Organización Nacional de la Salud ha señalado claramente que para que se recupere una persona no solamente necesita de un tiempo de paz, de tranquilidad, sino también de descanso. Y ese descanso no se va a lograr si a las doce horas tiene que volver a regresar a su trabajo, mientras se desplaza de su jornada laboral a su lugar de habitación, en promedio se tardan dos horas viviendo un poquito cerca y, si no, es más.

Entonces, estaríamos hablando de que una persona, dentro de las mejores condiciones, no podría recuperarse y, por eso, estrictamente, se requiere que pasen al menos veinticuatro horas.

Pero vean también algo importante en todo esto, hay que analizar y tener los estudios necesarios. Y en esto no hemos tenido y me preocupa, aspectos que se han indicado acá, que es que ya tenemos un montón de empresas que estaban con este tipo de jornada; o sea, yo creo que como diputados y diputadas y a mí me ha llamado mucho la atención en que estemos ocultando otros intereses y eso sí es preocupante.

Porque si aquí se está ocultando intereses donde se están incumpliendo las condiciones laborales que han sido respetadas y que han sido luchas sociales que haya hecho en nuestro país, realmente nos lleva a una gran preocupación, una gran duda. Ahí sí digo, bueno, ¿a quién estamos defendiendo?

Y ciertamente, todos hemos solicitado que nos den la lista de posibles empresas, que nos den las listas de las principales actividades o actividades que se podrían estar realizando y esas hoy están ausentes.

Y si están ausentes hoy, ¿qué va a pasar mañana? Vienen a normalizar una irregularidad y lo decimos claramente, estamos aquí porque hay una acción de irregularidad y tenemos que sostener la actividad laboral y va ser única y exclusivamente para donde ya existe, bueno, si eso hablamos con honestidad, con transparencia y sin tapujos.

Pero aquí, señores, no podemos poner en riesgo la soberanía, no podemos poner en riesgo las labores de cada uno de las ciudadanos y ciudadanas, no podemos poner en riesgo la salud ocupacional y, por supuesto, tenemos que buscar cómo mejorar esas condiciones. Y si esto se da, porque ya los han anunciado que aquí están los votos, y no es que Liberación está diciendo que estamos con los votos, porque esto va porque va, y yo creo que eso no debe ser así.

Aquí debe hacerse un análisis profundo, responsable, analítico con cada una de las situaciones, y pro y contra, y en ese pro y contra yo creo que todos debemos pensar.

Y quiero decirles, como diputado responsable, me he dado a la tarea de analizar y discutir y tener esa esa visión, ese análisis profundo, pero además de eso, esa convicción que nos debe llevar a proteger a nuestros costarricenses y a eso vinimos, y si aquí hay dudas razonadas, tenemos que aclararlas contundentemente.

De tal manera que no tengamos ninguna duda y que los costarricenses sepan que estamos haciendo las cosas por el bien del país y no por intereses o beneficios particulares, y menos para beneficiar a grupos que hoy están incumpliendo con las condiciones laborales de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla. Me imagino que son cinco minutos a favor.

¿Perdón? No, la proponente es la exdiputada Paola Vega.

Don Gilberth, ¿usted ahí habló en contra?

Okey, entonces tiene cinco minutos a favor.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero, aclarar que la moción en discusión es sobre el artículo 142 del proyecto de ley, en el cual al final de la redacción en los distintos textos que estamos analizando y que se han discutido en este Plenario, está en discusión acerca de los registros que llevar el patrono y la modalidad en que este se debe entregar a las personas…, perdón, al Ministerio de Trabajo.

Ahora, en el texto que está en este momento aprobado, sobre el cual estamos dando, hasta este momento, la discusión que es la moción 4, el texto de la moción 4, se indica que dicho registro deberá ser remitido a la inspección de trabajo para su registro y revisión en lo que en derecho corresponda. Esta moción lo que busca es que estos registros se entreguen cada tres meses.

Y aquí se ha mencionado mucho la moción 731 también, otro texto que también se ha venido diciendo que es de consenso, que hay varias fracciones que están de acuerdo.

Y vean ustedes, pueblo de Costa Rica, qué interesante la nueva redacción de este artículo. Dice: dicho registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión en lo que en derecho corresponda.

Ayer leía una denuncia en redes sociales acerca de que para una persona en Alajuela, para poder poner una denuncia tiene que empezar a hacer fila a las cuatro de la mañana. Bueno, me imagino que entonces esas inspecciones y esos registros y esta revisión va a ser superexpedita, no va a tener la persona ningún problema, el patrono va a estar siempre ahí con la información lista para entregársela al Ministerio de Trabajo, y la va a entregar voluntariamente. Todo muy bonito, como si los derechos laborales en este país no se violentaran todos los días.

A ver, ¿y por qué cada tres meses? Bueno, aquí se ha dicho que la jornada va a tener un tiempo de prueba de tres meses, entonces si el patrón lo registró ahorita

en mayo que la persona está trabajando cuatro-tres y que cumple con todas las condiciones, perfecto.

Y qué pasó si entonces Pedro Pérez ya en dos meses dice, no mira, patrono, no puedo yo seguir con esta jornada me está causando un montón de problemas no puedo cuidar a mis chiquitos pues perfecto entonces en el registro el próximo en el próximo trimestre reporta el patrón lo que ya Pedro Pérez no está trabajando en esa jornada listo, se acabó, ¿cuál es el problema? ¿Por qué tenemos que dejarlo a la buena voluntad del señor patrono?, ¿por qué no puedes entonces el señor patrono nada más enviar el correíto simple sencillo con el registro adecuado?, por qué no puedo mantener ese registro sí que probablemente la dirección no vaya a revisar todos los registros que les lleguen cada tres meses?, pues probablemente no sea así porque no tenemos la capacidad ni los recursos pero ahí debería de estar para que el Ministerio tenga acceso sobre esos recursos cuando sea necesario y no cuando el patrono le dé la gana y no cuando le llegue la Inspección de Trabajo a tocarle la puerta decirle, mira, es que me llegó una denuncia ahí.

No, compañeros y compañeras en este país no es tan sencillo defender los derechos laborales más que todo en zona rural, más que todo cuando se está en condición de pobreza más que todo cuando usted es mujer y jefa de hogar ahí sí que la cosa se pone cuesta arriba y entonces ahí cuesta más defender los derechos laborales porque estoy entre defender la dignidad de mi trabajo o pasar hambre por el desempleo.

En serio uno quisiera que esto fuera un caso anómalo, pero estos días muchos de nosotros y nosotras nos hemos dado cuenta o lo hemos reafirmado por lo menos en mi caso de que los derechos laborales en este país son un adorno casi y aquí en este Plenario estamos queriendo retroceder aún más en pro de la patronal y en contra de los trabajadores de este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procederemos a votar.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y uno en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP #54 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a esta moción 54.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
24MAY'23 9:03:07aPR

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 54

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío como proponente por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Buenos días, muchas gracias, señor presidente, buenos días a todos y todas.

Yo quería enfatizar en un elemento que tiene esta moción y que me parece que es muy pertinente para que reconsideren y tratar de darle aprobación a la moción de fondo y es al respecto de darle un plazo a la entrega del informe que tienen que generar los empleadores sobre quiénes están en las distintas jornadas laborales en sus distintas modalidades, ¿esto por qué?, porque la realidad es que aquí estamos enfrentando no solo una discusión sobre el retroceso el retroceso real de los derechos laborales en Costa Rica y el mundo podría decir porque estamos hablando de las ocho horas como jornada laboral ordinaria que es un triunfo de la clase trabajadora de más de un siglo atrás y es el primer convenio es el primer convenio de la OIT, imagínese ustedes, eso es lo que queremos echar atrás pero además aquí estamos enfrentando una realidad que tiene que ver con nuestra administración pública y es que el Ministerio de Trabajo es absolutamente inoperante en cuanto a la defensa de los derechos de las y los trabajadores, es absolutamente inoperante también en sus obligaciones de generar empleo digno o empleo decente como lo señala la OIT.

Entonces, yo realmente agradecería que reconsideren la aprobación de esta moción que lo que hace es agregar precisamente entre sus elementos que el registro el registro de la jornada laborada en esta supuesta jornada de tiempo extraordinario sea depositada en la inspección general de trabajo como máximo cada tres meses, ¿por qué?, porque lo que estamos buscando es darle herramientas algunas facilidades al Ministerio de Trabajo para que pueda ejercer la función de fiscalización que se supone que le corresponde por ley, y qué es lo único que protege a los trabajadores del sector privado del abuso y los irrespetos por parte de los patronos.

¿Y por qué digo que es lo único? Porque en Costa Rica es bien sabido que el nivel de persecución sindical que hay en el sector privado es increíble, incomparable con los demás países del mundo.

La mayoría de los países del mundo tienen fuertes sindicatos en el sector privado y débiles sindicatos en el sector públicos. ¿Por qué nosotros tenemos lo contrario? Porque el Ministerio de Trabajo lo ha permitido, porque los gobiernos incluso lo han impulsado. Si no, si no recordemos cómo años atrás para una empresa de tecnología no se fuera a México y se viniera a Costa Rica, el Gobierno, el presidente de turno se dejó decir que aquí le garantizaban que no iba a haber un sindicato.

Bueno, a falta y en medio de esa realidad, que es deplorable, lo mínimo, lo único que tienen las y los trabajadores del sector privado para proteger sus derechos es el Ministerio de Trabajo y la Inspección General de Trabajo, la Inspección Laboral, no tiene las herramientas y siempre está diciendo que no tiene la capacidad.

Siempre es para agregar derechos a los trabajadores dice que no tiene la capacidad, pero cuando se le reclama que entonces cómo va a hacer para que no haya abusos con estas nuevas jornadas dice que sí, que ellos han multiplicado en unos cuantos meses la gente que tienen a su cargo y pretenden cubrir a todo el país.

Algunos dicen aquí, y eso es parte de la discusión en la que nos hemos enfrentado que realmente no sabemos de fondo quiénes están detrás, cuáles son los intereses que están detrás de este tipo de jornada, pero un día nos dicen que no nos preocupemos porque es una mínima parte de la población trabajadora y al día siguiente nos dicen que son cientos de miles de trabajos.

Bueno, la situación es que nosotros tenemos la necesidad de darle herramientas al Ministerio de Trabajo y lo mínimo, lo mínimo es que los patronos entreguen sus reportes en un plazo definido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Katherine Moreira, doña Montserrat, por favor.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO EXP
#54 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Nájera Abarca, Paola
Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 55 de diputados del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía. En este caso como proponente, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Pedirles por favor que voten esta moción de manera afirmativa, porque esta moción pretende garantizar que al menos uno de los días de descanso sea el domingo de fijo.

Ni en el texto en discusión ni el texto que el oficialismo ha pactado con otras fracciones garantiza que al menos el día de descanso, uno de los tres, sea domingo.

¿Por qué es necesario que eso sí se garantice? Porque la dinámica familiar se va a ver tremendamente modificada si este proyecto de ley se aprueba. Imagen un escenario en el que un matrimonio, una de las partes trabaja y tiene día de descanso lunes, martes y miércoles, y la otra tiene día de descanso jueves, viernes y sábado. No coinciden nunca en días de descanso, no se ven.

Ese vínculo familiar se ve drásticamente modificado si no se garantiza que al menos uno de los días de descanso sea común, para evitar la posibilidad en la que los núcleos familiares efectivamente se vean disueltos, conflictuados o simplemente no se vuelvan a ver, afectando la dinámica de la familia.

Yo les pido, por favor, votar a favor esta moción y también llamo a la reflexión al Partido Nueva República, un partido que se ha autoproclamado como defensor de la familia en Costa Rica. Y yo es pregunto: ¿ustedes están de acuerdo con una propuesta de ley en la que la dinámica familiar se va a trastocar por completo, se va a alterar?, ¿en donde un matrimonio puede que no se vuelva a ver nunca más, en donde los hijos e hijas ya no puedan tener a sus padres cuatro de los tres días porque van a tener que estar o solos, o en una guardería, o encerrados, o quién sabe dónde doce horas, más lo que duren en llegar sus papás y llevarlos.

¿Qué pasa con la familia ante este proyecto de ley? Yo creo que el núcleo familiar es el núcleo básico de la sociedad, no solo en términos culturales y sociales, sino en términos económicos.

Si esa unidad, inclusive entendida meramente desde la óptica economicista, si esa unidad familiar, que es la base de la producción en Costa Rica, se ve alterada, tenemos que preguntarnos qué estamos haciendo con este proyecto y qué estamos haciendo con esa unidad básica, entendiendo la familia en todas sus formas. Pero qué estamos haciendo con esa unidad básica social, que es la familia, ante esta eventualidad.

Y también quisiera recordarles, compañeros y compañeras, porque seguramente me dirán: es solo voluntario, si alguna de las partes no quiere, no va a ser forzado. Vean, les cuento que el presidente de este país y el oficialismo que tanto habla de voluntariedad tiene en sus manos desde el año pasado el informe de la ONU sobre las formas contemporáneas de esclavitud en Costa Rica y el trabajo forzado.

Y sabe el presidente de este país, sabe que la ONU desde el año pasado le dijo: algunos empleadores —estoy citando el informe— algunos empleadores despiden a los trabajadores o trasladan sus operaciones a otro lugar cuando los trabajadores intentan negociar sus condiciones de trabajo.

Es que este Gobierno y el oficialismo sabe que en Costa Rica la voluntariedad no existe. Sabe que la negociación del trabajador y trabajadora es escasa y termina imponiéndosele por el patrón. Así que no me vengan con el cuento de que esto va a ser voluntario. ¿Quién va a garantizar que va a ser voluntario?

Aunque el proyecto diga sí va a ser a voluntario; sí, el Código de Trabajo también dice que se paguen horas extras, y en este país hay empresas enteras que no les da la gana pagar horas extras, aunque es un delito, pero tienen a sus trabajadores ahí.

¿Quién verifica que sea voluntario si la inspección laboral no da abasto? El Gobierno sabe que esto no va a ser voluntario; por lo tanto, hay que partir del escenario en el que en aquellos sectores en los que el patrón tiene más poder de negociación, esto se puede llegar a convertir en la regla.

Y el mismo informe de trabajo forzoso y esclavitud contemporánea de la ONU en Costa Rica, de noviembre del año pasado, dice que hay indicios de trabajo forzoso en la agricultura, en manufactura, en servicio doméstico, en comercio. No hablemos de una Costa Rica que no existe.

En la Costa Rica de hoy, la de ahí afuera, la real, no existe la voluntariedad y esto va a terminar siendo la regla para no pagar horas extras y destrozar el núcleo familiar.

¿Qué piensan los defensores de la familia ante este escenario? Me encantaría escucharles.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Como dije al principio, en las reglas de este debate, se puede hablar cinco minutos, el proponente que ya habló en este caso de la moción número 55. Ya habló la diputada, por cinco minutos.

Ahora tengo cuatro señoras y señores diputados aquí, pidiendo la palabra. Voy a preguntarles si es a favor o en contra, porque en ese caso habría que…

Entonces, me ha pedido la palabra, primero el diputado Gilberth Jiménez Siles.

Don Gilberth ¿usted va a hablar en contra? Okey.

Don Manuel, ¿usted va a hablar en contra también? Entonces tendrían que distribuirse los cinco minutos. ¿Estamos de acuerdo?

De acuerdo. Bueno, tiene la palabra don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente y señores diputados y diputadas, todos.

Realmente, yo aquí, estamos en una situación donde tristemente Costa Rica, a pesar de ser un país que ha defendido, que ha hecho luchas para los derechos laborales, hoy creo que nos quedamos con una gran deuda.

Y es que, si analizamos las situaciones, hoy tenemos personas que no han podido estudiar, personas que no han podido prepararse porque efectivamente no se les da la oportunidad, porque en su actividad laboral no tienen la posibilidad.

Es por ello, también, que personas en condición de embarazo, muchas veces son despedidas, muchas veces son discriminadas, muchas veces ni siquiera se les toma en cuenta. Y por eso hemos tenido en este país que hacer leyes para protección de la mujer, de la equidad de género, lamentablemente, porque han existido esas injusticias y esas acciones.

Pero más allá, Liberación Nacional presenta una propuesta en la moción 828, que viene a poder recompensar y poder darle al trabajador esas potencialidades. El respeto para que se le respete su estudio, las condiciones físicas, las condiciones mentales, pero, sobre todo, se le dé también un escalonamiento a este tipo de jornada.

Para que, durante los primeros tres años, si es que se da, se mantengan las doce horas, pero posterior al cuarto año hasta el sexto año bajemos a una jornada de once horas y en el año siete bajemos a una jornada de diez horas. Esto también llevando a una jornada diurna de cuarenta horas y a una jornada nocturna de 30 horas, como han venido las tendencias mundiales a proteger y a defender al trabajador.

Y es que en Liberación estamos pensando en el trabajador, estamos pensando en la salud mental, en la familia de las personas, en la educación y, sobre todo, en el progreso, el desarrollo y las oportunidades, brindando descansos adecuados, por

ejemplo, de noventa minutos para sus desayunos, sus comidas y propiamente la recuperación física y mental de la persona.

Pero además que si una persona bajo estudios propiamente médicos y dictámenes especificados, pueda también considerarse la particularidad y se le respete, y se le establezca un horario con las condiciones, con la capacidad y, por supuesto, que esta familia no vaya a ver jamás, un tipo de inestabilidad o de preocupación en su quehacer y en su hábitat.

Yo creo que aquí tenemos que ver el interés colectivo que debe prevalecer y este proyecto debe buscar, enfocarse en esas acciones.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, don Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Días:

Gracias, señor presidente.

Sí, rápidamente nada más, este es un proyecto de ley que muchas personas o varias personas lo quieren, y a varias personas les sirve, y a muchas empresas o varias también lo quieren y también le sirve. Entonces, creo que es una opción más de trabajo de ganar-ganar.

Y en el tema de la obligatoriedad que los compañeros de la otra fracción decían, de los domingos, a veces no puede funcionar, porque si no entonces si le damos a todos el día domingo libre y esa empresa va a tener que cerrar los domingos, no va a poder funcionar.

Hoy a muchas personas más bien tienen su día libre rotativo que un día va a ser el lunes, el otro día martes, el otro día es miércoles, a otros les sirve que solo sea los miércoles, porque también no todos están casados, hay personas solteras que estudian y utilizan ese día entre semana para estudiar en la universidad, porque son sus horarios.

Entonces, de nuevo, este proyecto de ley lo que hace es una opción más de para horarios de trabajo para un sector de la población que les sirva o no les sirva, pero no podríamos mantener un domingo libre obligatorio, porque si no pues la empresa tendría que cerrar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tendría la palabra entonces la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, a favor.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Quiero referirme a este tipo de descanso. Cuando se refiere al domingo y habla la diputada Guillén con respecto al núcleo familiar, tiene toda la razón, no solo por la persona, sino por aquellas que están también viviendo debajo de su hogar.

Los cen-cinai no abren los domingos, no tenemos redes de cuido que abran los domingos y este proyecto no habilita ninguna posibilidad, ni ninguna proyección tanto para financiamiento que podamos sostener en el Estado, como para también facilitar a las empresas, ya que estamos haciendo esto para facilitarles a las empresas su producción, una línea de red de cuido para los domingos.

Entonces, ¿qué va a pasar con los niños, niñas?, ¿qué va a pasar con los adultos mayores y las personas en condición de discapacidad que los domingos van a tener que trabajar sus personas responsables de ellas? No hemos pensado en eso, ¿verdad?, en eso y en muchas otras cosas más, porque estamos velando solo por los intereses de un solo sector y no por lo que hoy los y las costarricenses necesitan.

Los cen-cinai en el último año se han visto hasta con recortes de presupuesto y muchos de ellos cerrados. Hoy, las largas listas de espera en los en cen-cinai no generan la demanda real que está hoy el Estado proponiendo.

Hablemos de las escuelas, hablemos del sistema educativo. Después de la primera infancia en los niños, ingresan a la primaria, una primaria que tiene horarios de siete de la mañana a una de la tarde. Entonces, vamos a tener también que acomodar la educación costarricense, compañeros y compañeras, para que se amolde a la jornada de doce horas y que podamos también cumplir con eso.

Porque yo lo voy a decir como mamá y ayer el compañero Joaquín Hernández puso el ejemplo de nosotros acá. Yo soy una persona privilegiada porque yo tomo mi vehículo y llegó a mi casa, y porque yo tengo la posibilidad de pagarle a alguien para que vele por mis hijos, porque sí, yo no voy a ponerle esa responsabilidad a la abuelita, porque la abuelita está pensionada y trabajó también a sus sesenta y cinco años, para poder tener un descanso y no estar velando por nietos.

Yo llego a las diez de la noche, ahora, con estas jornadas a hacer tareas a la casa, salgo de aquí a las ocho de la noche con las altas y largas presas que tenemos en la ruta 1, porque quién sabe hasta cuándo vamos a tener también carretera ahí, y llego a las diez de la noche a hacer tareas y hacer comida, porque la señora que

me cuida a los chiquitos se va también a las siete de la noche a velar por sus niños, porque ella también tiene que amoldar su jornada a la mía.

Qué privilegio más enorme, ¿verdad? qué privilegio. Vieran que las señoras de Naranjo que van a trabajar también a zonas francas y a otros lados salen a las cuatro y media de la mañana de su casa. Salen de noche y llegan de noche a su casa. ¿Por tres días de descanso? Eso no pasa y ustedes saben que eso no es así.

Entonces, yo sí les pido el apoyo a esta moción, porque sí considero importante tomar en cuenta el domingo como un día donde no abren las guarderías, donde no hay escuela, donde los cen-cinai no están habilitados y donde no existe ninguna ruta de construcción del Estado, ni de las empresas, esas que no he visto todavía, esas de las cuales no tengo números todavía, que no sé a qué actividad hoy se refieren y que no sea cuántos empleos van a crear, porque los estudios me demuestran que solo diecinueve empresas de estás hoy están solicitándolo y no sé bajo qué estudios y niveles.

Porque también el compañero Joaquín lo decía ayer, hemos llamado a zonas francas con diferentes empresas y nos han dicho que esta jornada es insalubre para las personas.

Ah bueno, y tomemos en cuenta entonces también que la Caja va a tener que asistir y el INS los domingos a las personas con lesiones. Entonces, si ya tenemos grandes filas, ahora imagínense lo que se va a venir. Dejen de legislar con el privilegio, que el privilegio no les nuble la empatía.

Y si vamos a hablar de un proyecto de estos, paralelo hablemos de educación, hablemos de redes de cuido, hablemos de sistemas hoy organizados en asociatividad para poder apoyar a estos trabajadores y trabajadoras que tan afortunadamente van a optar voluntariamente por sus doce horas laborales. No hay salario que recomponga el estado mental y físico de una persona

Y ahí estaremos hablando de casos, porque traemos casos, no videos y con nombres apellidos los nombres de las empresas donde han trabajado y más…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación. Trece votos a favor, treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP #55 EXP 21182

Para (Voto: 13)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

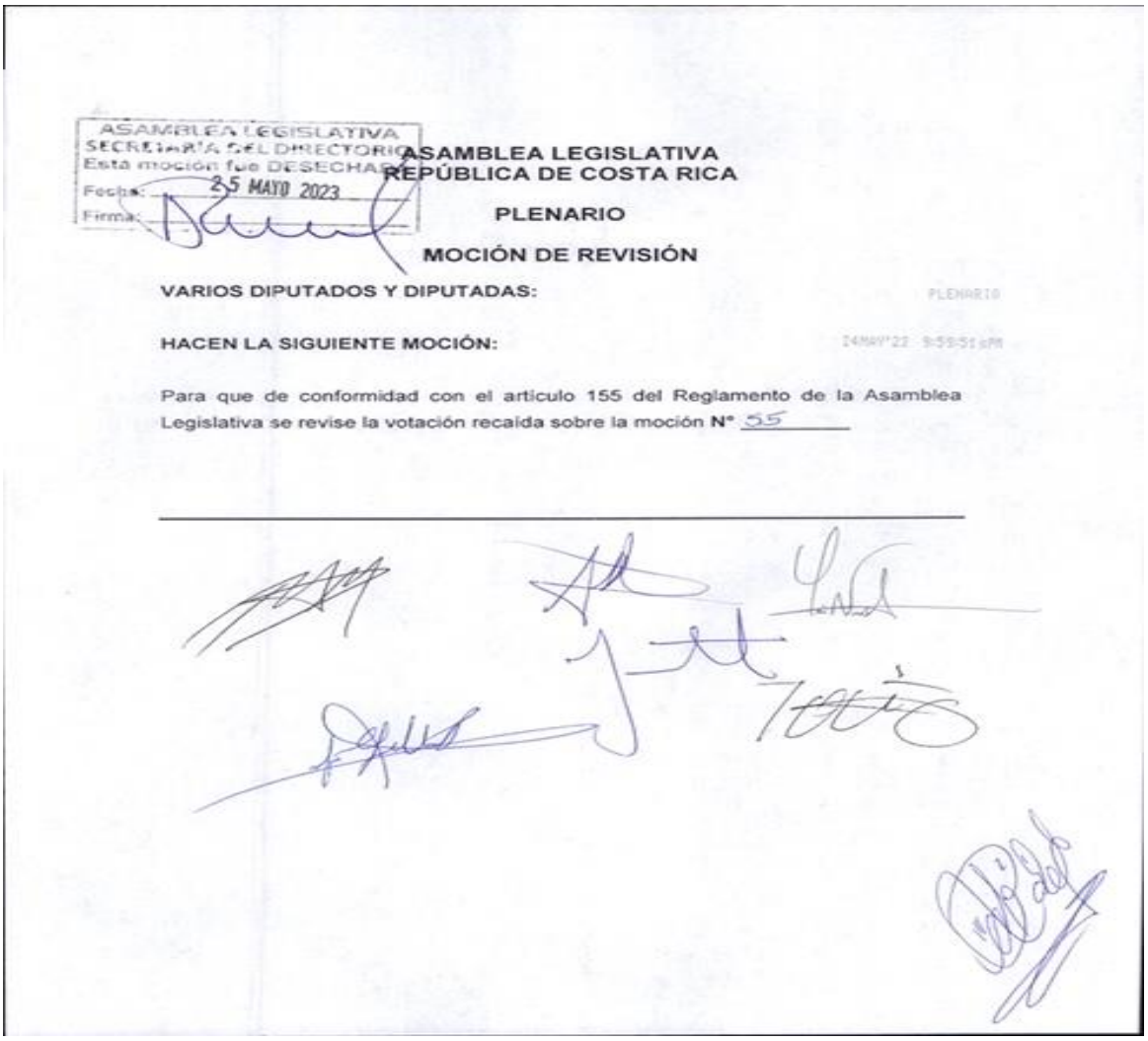
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía María	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión con base en el artículo 155 a esta moción número 55.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

PLENARIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

14MAY'22 9:59:51 AM

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 55

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez Antonio por los cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, muy buenos días compañeras y compañeros diputados y a todas las personas que siguen y verán esta transmisión.

Efectivamente, ni en el texto que estamos discutiendo ni en el texto de consenso de algunas fracciones se está liberando el día domingo eso queda demostrado en los propios textos, pero también en la intervención que hace unos minutos tenía el compañero Morales aceptando que efectivamente habían realidades de realidades con respecto al día domingo, sí, efectivamente, yo, cuando era más joven efectivamente trabajé un tiempo bueno varios años en en mercadeo y producción y efectivamente trabajamos sábados y domingos y recuerdo que me costaba mucho buscar los días para salir con mis amigos y mis amigas porque la mayoría de mis amigas y mis amigos tenían libre sábado y domingo y también mis familiares, entonces sí tenía el lunes y el martes libre y digamos no encontraba tantas personas

porque la mayoría del país necesita y tiene jornadas de trabajo donde los días libres son los fines de semana, y creo que nosotros debemos de poner en el centro a las mayorías, esto sin desproteger las particularidades de las minorías laborales o las características que hay en algunas empresas en algunas formas de trabajo, pero lo cierto es que mayoritariamente los días fines de semana y por lo general el domingo ha sido el día de descanso.

También es el día del descanso en el estado costarricense, a propósito de la red de cuido de los cecudis que ahora la compañera Montserrat Ruiz señalaba y que ayer el compañero Carlos Robles hacía un llamado también en ese sentido, en el sentido de la importancia de los cecudis y de instituciones que no necesariamente jerarcas que no necesariamente están respondiendo nuestro clamor ante y ahí hay que decirlo el desfinanciamiento, compañeras y compañeros, ayer decíamos que teníamos un gobierno que no solo recortaba en gastos sociales ese término no me gusta en inversión social recortaban inversión social y pedía más impuestos en cultura también recortaban cultura y gravaba más las actividades culturales pues bueno es un gobierno alérgico alérgico al diálogo que efectivamente me parece que tiene una cruzada en contra los pobres aunque en su micrófono diga que los representa y que los defiende seguramente desde Monterán los defenderá pero es evidente que todas las políticas sistemáticas han sido en contra de las personas de mayores, de menores ingresos-

Y es por eso que se ve con tanto desprecio el tema del domingo se ve con tanto desprecio el tema una silla de ruedas se ve con tanto desprecio estas reformas y por ejemplo el texto que entiendo que se va a ver y que es de consenso tampoco resuelve de manera medular las críticas que hemos hecho y que se han demostrado tristemente con el actuar del Ministerio de Trabajo.

Créame, compañeras y compañeros, que uno que no quisiera tener un Ministerio de Trabajo con mayor capacidad en el territorio nacional pero también con capacidad de ejecución y de sanción y el Frente Amplio varias veces ha presentado proyectos de ley para darle uñas y dientes al departamento de inspección laboral del Ministerio de Trabajo, que cuando encuentre violaciones a derechos humanos, a derechos laborales, cuando encuentre esclavitud como se han encontrado en diferentes lugares de este país tenga la capacidad de cerrar y clausurar la empresa como lo hace el Ministerio de Salud pues bueno no lo han querido hacer.

Ojalá el proyecto que presentamos recientemente lo logren aprobar los compañeros y las compañeras que apoyan a este proyecto y que dicen que en el Ministerio de Trabajo todo bien en el Ministerio de trabajo están listos para recibir y para inspeccionar estas jornadas.

Cambiaron en el texto y ahora dice estar disponible cuando la dirección nacional de inspección del trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión, sigue siendo muy ambiguo compañeros y compañeras siendo terriblemente ambiguo esta reforma.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes cerrar puertas procedemos a votar la moción de revisión.

Finalizar votación. Once votos a favor, treinta y un en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #55
EXP 21182

Para (Voto: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía María	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 56, moción de la exdiputada Paola Vega.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Sonia.

Finalizar votación. Diez votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #56 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 32)

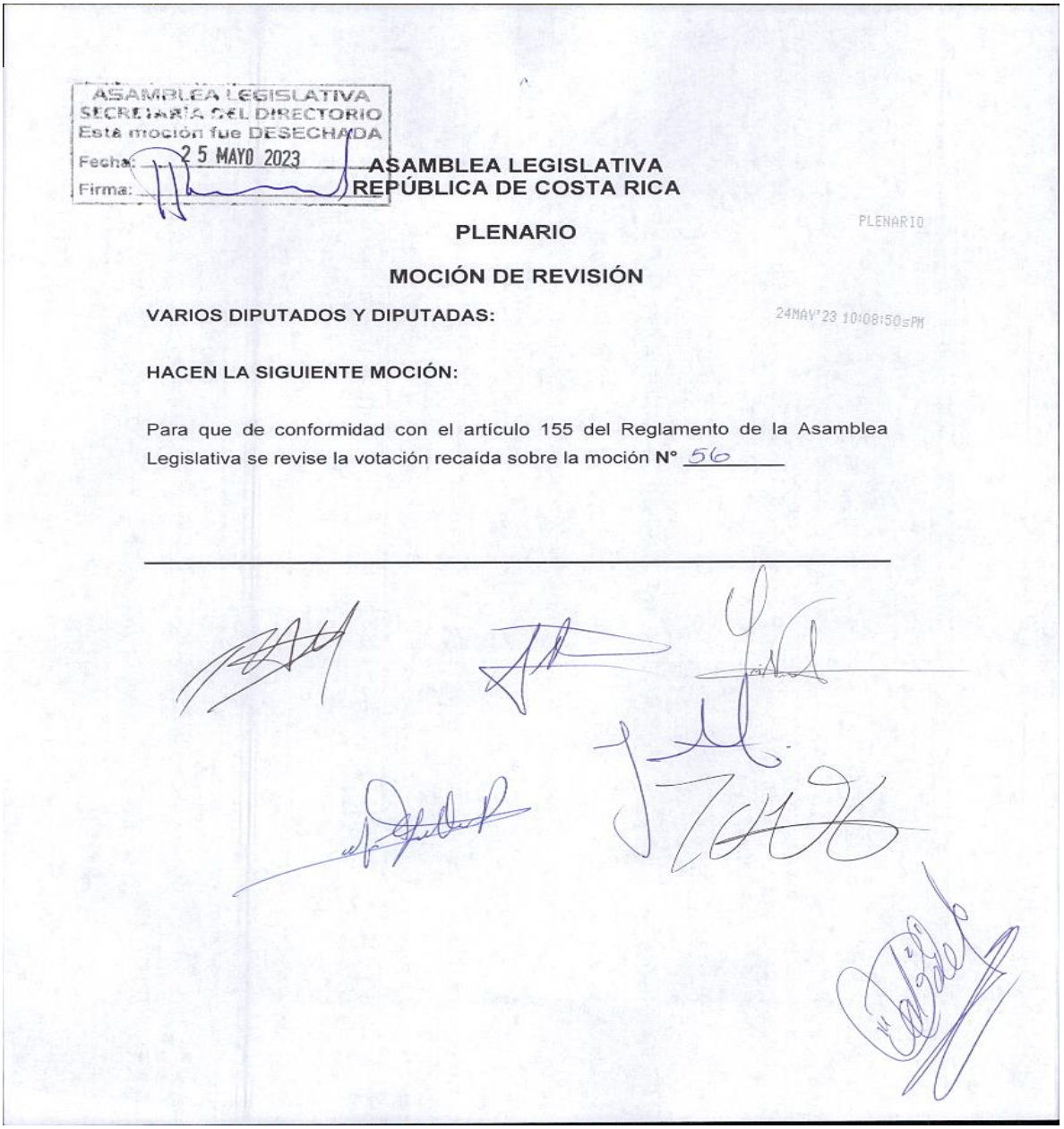
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía María	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, con base en el artículo 155, sobre la moción 56.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

24MAY'23 10:08:50:PM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 56

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #56
EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía María	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 57, moción de la exdiputada Paola Vega.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta presentes.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #57 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

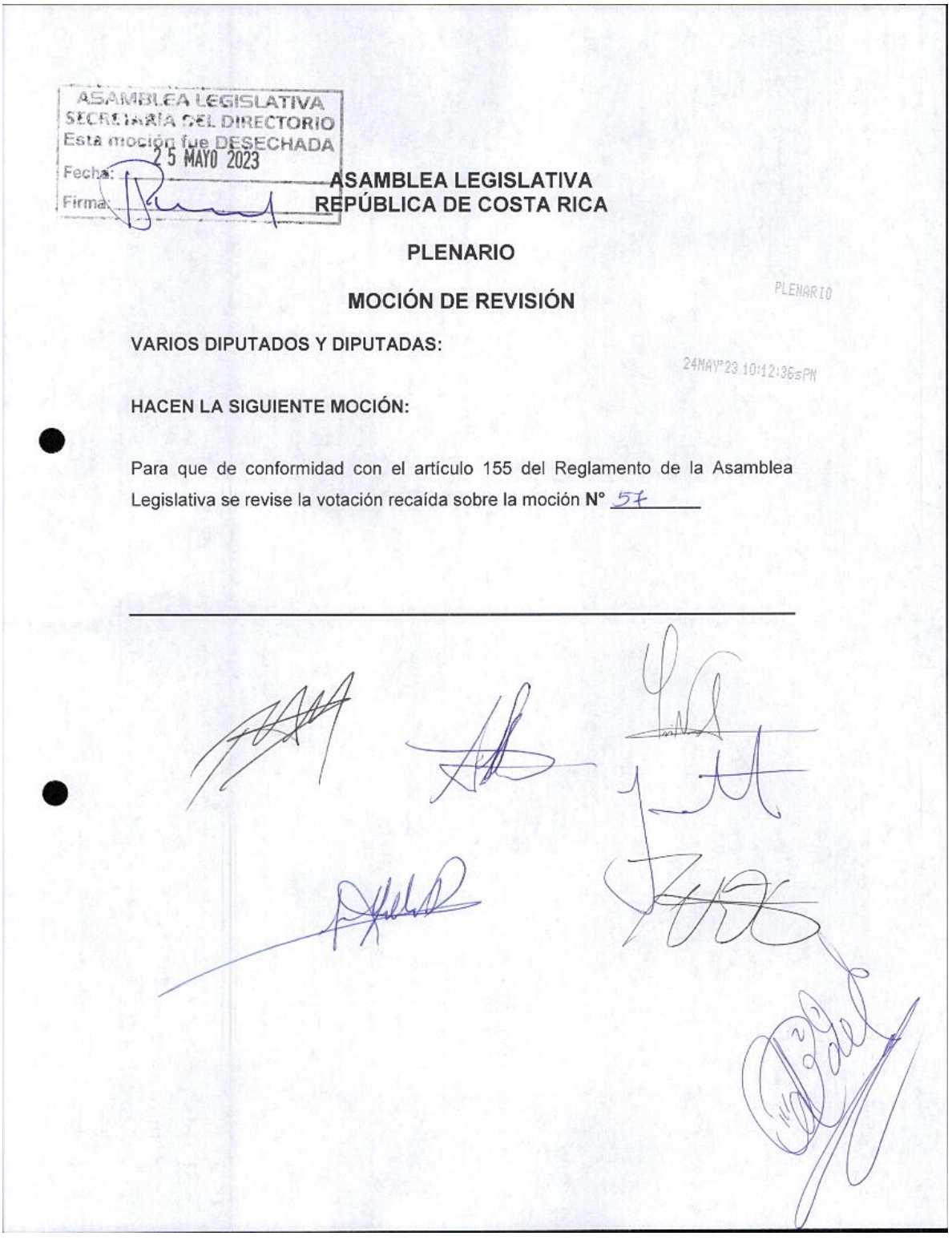
Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía María	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción 57.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

24MAY'23 10:12:36sPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 57

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #57
EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía María	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 58. Moción de la exdiputada Paola Vega.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don David Segura.

Finalizar votación. Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #58 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

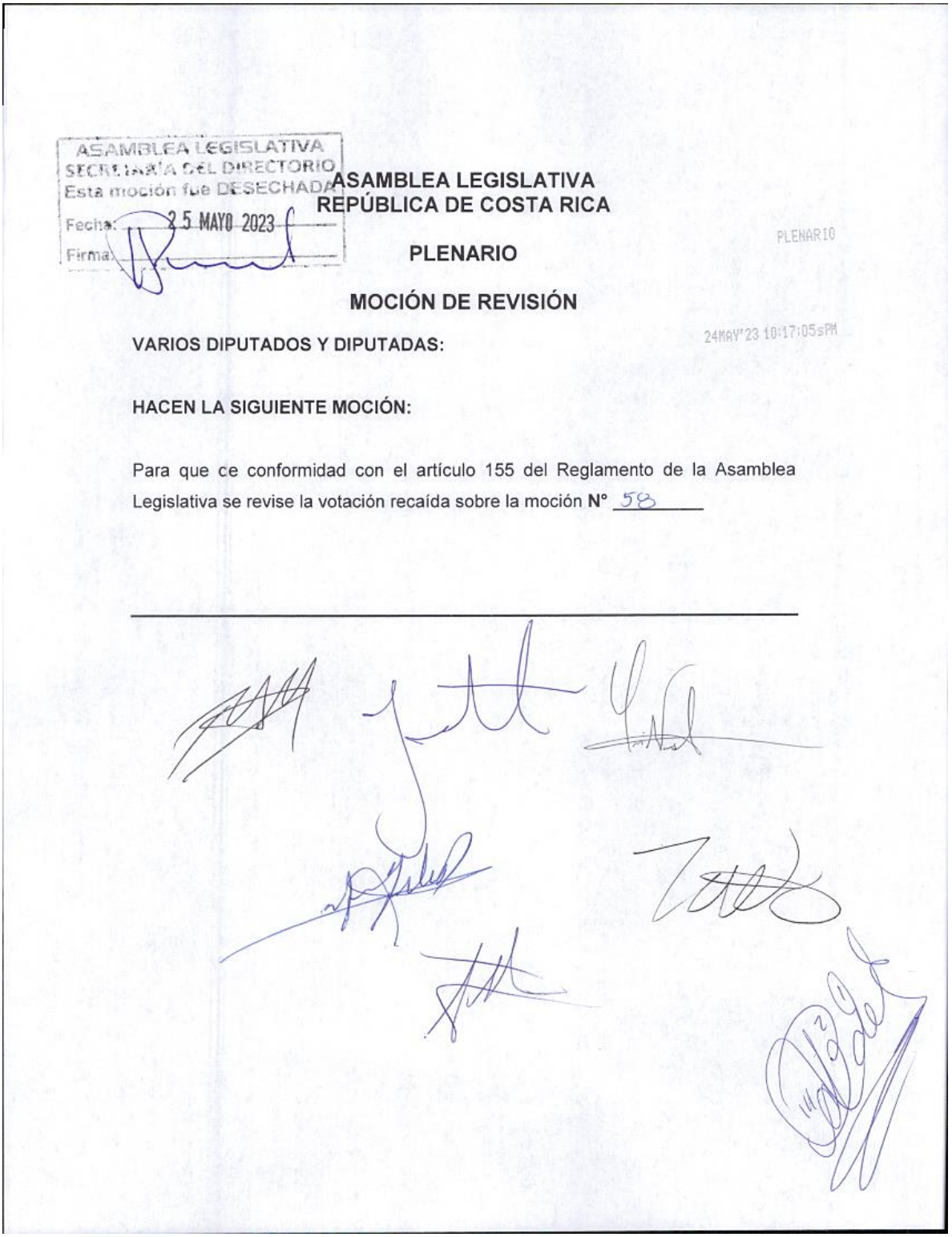
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a esta moción número 58.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

24MAY'23 10:17:05sPM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que ce conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción **N°** 58

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Obando.

Finalizar votación. Nueve votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #58
EXP 21182

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 59, presentada por diputados del Frente Amplio

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Abrir puertas.

Diputada, por cinco minutos como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Esta moción nos remite a una discusión de fondo que es importante de entender, cuando se legisla en materia laboral, en materia de producción nosotros debemos de entender que se hace en función de las condiciones reales, del nivel de desarrollo de una determinada sociedad.

Nosotros no podemos hablar de condiciones de un siglo atrás, no podemos hablar condiciones tampoco de un siglo adelante, hay que considerar las condiciones reales, actuales de nuestra sociedad.

Y esas condiciones son de carácter colectivo, no son la respuesta individual que cada quien eventualmente pueda darle a…,—tiene el micrófono abierto, disculpen— la respuesta individual que cada uno pueda darle a determinado problema, en este caso, por ejemplo, el de garantizar que si bien el proyecto base, el texto base que tenemos plantea que el descanso entre una jornada y otra, de un día a otro, de doce horas debe de contemplar también un descanso de doce horas, la realidad es que esto no está garantizado si no se excluyen los tiempos de traslado de las personas de sus centros de trabajo a sus hogares y de sus hogares a los centros de trabajo.

No hay aquí, no hay aquí consideraciones que son razonables de ser consideradas como el tema de los cecudis, como bien lo recordaba la diputada Ruiz.

Pero tampoco hay aquí consideramos al respecto del absolutamente ineficiente transporte público que existe en nuestro país, ¿qué sucede con las personas que salen a altas horas de la noche?, ¿qué sucede con las personas que tienen que salir de sus casas de madrugada? En muchas comunidades ni siquiera hay horario de bus, no solo habló de que sean chatarras, no solo habló de las presas, habló de que a veces no hay servicio público, no lo hay.

Pero además recordemos, por ejemplo, en el caso de las mujeres, ¿qué es lo que sucede en esas doce horas?, digamos que duren hora, hora y media de trasladarse del trabajo a su hogar, llegar a cocinar para el día siguiente, llegar a atender a sus hijos, llegar a lavar, a aplanchar, a limpiar, llegar a jugar con el perro, no vaya a ser que un día de estos no le reconozca y el muerda cuando entre a su casa.

Descansar, cuánto tiempo, si también requiere de hora y media, dos horas para poder desplazarse nuevamente a su hogar.

Ustedes pueden decir no, eso ni siquiera está legislado en este momento, pero somos una sociedad que ha avanzado, somos una sociedad que va desarrollando capacidades, y eso tiene que también considerarse.

Queremos personas que también participen el mercado nacional, por supuesto, en qué momento, en qué momento si no se considera como parte del tiempo de descanso.

Una de las señoras que colocaban en unos de sus videos corporativos que nos pasaron aquí indicaba que ella estaba muy contenta porque en los tres días le daba tiempo de hacer tareas de la universidad, y yo me pregunto, ¿y en qué horario va a clases? O sea, esos cursos de los que hace tareas los fines de semana, cuándo asiste a lecciones.

En qué horario está matriculada, es como mágico. No se corresponde a la realidad, no se corresponde a la realidad.

Yo quiero, quiero sugerirles, porque no les voy a poner un video corporativo, sino me parece que…, y aparte no da tiempo, pero bueno es cine arte, de un costarricense, director de Jurgen Ureña, un cortometraje que en 2005 fue premiado nacional e internacionalmente, que era una denuncia sobre la situación de los trabajadores y trabajadoras nicaragüenses, migrantes en Costa Rica, que se llama De sol a sol; véanlo, no les toma…, son doce o trece minutos.

¿Qué es lo que plantea? Que efectivamente los hogares son destruidos, que humanamente somos destruidos por jornadas de doce horas, cuando no se consideran, por ejemplo, los traslados, y lo que retracta es una pareja que no se ve más que en la puerta de su casa mientras uno entra y otro sale.

No somos engranajes ni tornillos, somos seres humanos y eso debe ser considerado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, cinco minutos; Daniel es para hablar en el capítulo en contra.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Dos y medio no ha problema.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, diputada Ruiz, usted va a hablar en contra también, bueno serian dos y medio y dos y medio.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Yo…, vamos a ver a veces hay comentarios que a uno le preocupan con relación al día domingo, o sea, y todo lo que se dice de la gran importancia que tiene el día domingo, sin duda alguna, sin duda alguna es un día que todos esperaríamos que se pueda descansar, pero yo les pregunto, actualmente cómo les decimos a los turistas que no hagan uso del domingo, porque las personas tienen que descansar, las que los atienden, o cómo les decimos a los cultivos que no maduren los domingos para que se esperen al lunes y los recojan, porque el domingo hay que descansar.

O cómo le decimos al comercio que debe cerrar, porque es un día en que las muchachas que regularmente trabajan ahí, las señoras, diay tiene que descansar y los varones y los muchachos también tienen que descansar, cómo decimos eso.

Cómo les decimos a los servicios de salud y a los servicios de seguridad que no operen el domingo porque hay que descansar.

Aquí simplemente estamos hablando de sectores con necesidades muy puntuales y este sector del que hoy estamos hablando que es un sector productivo, requiere trabajar 24/7.

Y no es todo el mundo el que se va a sumar al turismo, y no es todo el mundo que se va a sumar a agricultura, ni a salud, ni a seguridad, ni tampoco al sector que estamos tratando de darle una oportunidad de existir en nuestro marco productivo nacional.

Yo quisiera también, ahora que va a tener un par de minutos y medio, diputada Ruiz, particularmente a usted, si es tan insalubre y fatal trabajar en esta jornada, como usted dice, cómo explica la identificación de la gente con esta jornada y lo contenta que se siente?, ¿de dónde podemos sacar una explicación racional a esto?

Por otro lado, si es tan nociva como también tratan de señalarla, porque hay muchísima gente que viene trabajando en la misma hace ya bastante tiempo, yo la invito a presentar un proyecto para cerrar y pedir que se trabaje en esta jornada, pero, eso sí, le invitaría también a tener una explicación a los trabajadores que se quedarían sin la posibilidad de estar ahí y perderían su trabajo, porque van a ser muchísimos y también va a tener una afectación muy importante sobre el PIB.

Entonces, me gustaría también saber su posición al respecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por dos minutos y medio, para hablar dentro del capítulo en contra de la moción número 59.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo voy a utilizar estos dos minutos y medio para hablar en contra de la moción y luego voy a pedir por alusión que me hizo el diputado Vargas.

Primero decir, hablar de transporte en estos momentos para jornadas de doce horas no solo involucra el sector público de transporte, involucra a un sector privado de transporte especial, el cual hoy el CTP no tiene bien regulado y si hemos peleado aquí por unidades hoy de quince años, no les puedo explicar las unidades de transporte especial que hay en las zonas rurales.

Entonces, yo por eso voy a hablar en contra, señor presidente y compañeras y compañeros, porque aquí no se está tan poco velando por el transporte especial. Y luego, ahora vamos a tener que también involucrar al transporte público para que pueda solventar, hasta cierto punto, para luego incluir el transporte especial, porque en la ruralidad tienen sus roces.

Tienen sus roces desde los aspectos en zonas francas y en otras empresas donde se dota de transporte especial, en buena hora, que no son todas, pero en buena hora digamos las zonas francas sí dotan de este transporte especial, pero dentro del margen también de horario con las cuales ellos trabajan, dentro de las jornadas que ya existen.

Entonces, habría que ver ahora las otras empresas si van a estar capacitadas para dotar de transporte especial en vías e infraestructuras que hoy no tienen alumbrado, que hoy no tienen paradas de buses, que hoy tienen un sistema muy rural en materia de taxis, que eso es otro tema que deberíamos también estar hoy aquí discutiendo cómo legalizar las plataformas digitales, para que puedan también hoy operar de manera oportuna dentro del mismo transporte.

En fin, por eso considero que, y eso es algo que nosotros dentro de la moción del texto sustitutivo tenemos, dentro de la oportunidad de poder construir un buen sistema de transporte público y especial para dotar a las personas trabajadoras de horarios nocturnos, de seguridad, porque aquí el setenta por cierto que utiliza el transporte público somos las mujeres. Y eso está comprobado y en estadísticas.

Por eso sigo haciendo un llamado a las mujeres de esta Asamblea, para que realmente generen conciencia de lo que se está discutiendo en este espacio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, para hablar dentro de los cinco minutos en contra.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Sí, nada más aclarar de que sería a favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón. Sí, a favor, me equivoqué.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Bueno, compañeros y compañeras, yo creo que acá se ha expuesto creo que por la intervención anterior, trasanterior perdón, de la diputada Ruiz, acerca de las dificultades que tienen las personas que viven en zona rural fuera de la GAM, para poder trasladarse a sus lugares de trabajo.

Esto, sin duda, es un problema que viven nuestras comunidades, que viven nuestros vecinos y vecinas que son trabajadores de zona franca, en trabajos precarizados y que tras de eso, no tienen condiciones óptimas para poder trasladarse a sus lugares de trabajo.

Y es que esto no debería contabilizarse en el espacio de descanso, en esas horas de descanso, porque esta persona no estaba descansando realmente. Esta persona está trasladándose a su lugar de trabajo, está invirtiendo horas de que podría estar descansando o ayudando a sus hijos en tareas o cumpliendo con labores de cuidado, en un bus o si tiene el privilegio, en un carro. Y no todas las personas tienen ese privilegio de poder transportarse en transporte privado. La mayoría lo hace en transporte público, que es ineficiente.

Y, tal vez aquí tengo que sacar a relucir mi ejemplo. Yo siempre lo digo, yo soy de Naranjo, muy orgullosa, pero no soy del centro, soy de la comunidad de San Jerónimo, calle Los Robles, y ahí hay bus hasta el final del pueblito hasta el centro, tres cuatro veces al día, tres a cuatro veces por día.

Y si usted tiene que llegar antes o después del horario de bus, vaya a ver cómo se lo soluciona, porque tras de eso es una calle rural, sin iluminación, solitaria y que para una mujer joven bajar esa calle caminando implica un gran peligro.

Y lastimosamente hace unos años uno decía: bueno, estoy caminando por mi comunidad, nada me va a pasar. Lastimosamente, tenemos muchos casos de compañeras de mujeres, de mamás, de hijas, esposas, que ya no están con

nosotros y nosotras, lastimosamente, porque este país no les ha podido garantizar condiciones dignas para poder llegar sanas y salvas a sus casas.

Y ahorita estamos condenando a mujeres jefas de hogar que la están pulseando, que están buscando opciones de empleo, a tener que trasladarse en estos horarios. Y tras de eso, tenemos el descaro de restarles estas horas en las que tienen que invertir en trasladarse a sus trabajos o a sus casas, empresas en condiciones inseguras, hasta su tiempo de descanso. Ahí la persona estaba descansando.

Que alguien me diga que descansa manejando a la empresa, y ahí yo me voy a asombrar, uno no descansa, compañeros y compañeras, uno no descansa, ciudadanía costarricense. Tal vez, quizás, si alguien va en un bus se podría quedar dormido, arriesgando que le roben lo que lleva en el regazo.

Pero qué tipo de descanso insisto es eso, sentado en un asiento de bus que está malo, ventanas que no abren o que no cierran, ojala en época lluviosa, a ver los que hemos viajado en bus sabemos las condiciones que tienen los buses en las que el estamos entre dos y tres horas diarias ida y vuelta, esas condiciones terribles, incómodas donde ahí la mayoría de la gente no puede descansar porque tras de eso vamos todos apretados como una lata de sardina.

Y en esas condiciones ustedes me dicen que se les descuente a las personas el tiempo de descanso cuando tienen que llegar a sus casas inclusive a seguir cumpliendo con tareas de cuidado, tareas elementales inclusive para sí mismos y auméntese si tienen hijos hijas personas adultas mayores, personas en condición de discapacidad o una persona enferma en su núcleo familiar a quienes atender.

Esto no es vida, e insisto aquí estamos legislando en beneficio de unos cuántos patronos, les decía Cinde que aproximadamente diecinueve empresas que nos den los nombres entonces de cuáles empresas tienen esas necesidades, cuáles son las necesidades puntuales a ver, a ver cómo solucionamos pero aquí ya existe legislación como hemos dicho y deberíamos también contemplar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum, corre el término de reglamento. Se restableció el cuórum vamos a continuar.

Doña Monserrat, por el orden no se puede hacer el uso como lo hemos estado aclarando ahora con base de un pronunciamiento así que le agradecería pueda referirse posteriormente.

Dentro del formato que tenemos no hay el derecho este de poder responder a estas lo puede hacer dentro del tiempo que pueda hacer en otra moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Cerrar puertas.

Procederemos a votar. Terminemos de votar y con mucho gusto aclaramos esto un segundo.

Por favor, hoy para terminar la votación faltan por votar doña Dinorah Barquero, don Luis Fernando Luis Fernando Mendoza, doña Kattia Cambronero, don Francisco Nicolás.

Finalizar votación. Diez votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #59 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señores.

Se me perdió el micrófono, disculpen. Señores, voy a ampliar el receso por cinco minutos más. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Me ha pedido la palabra el diputado don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para pedir un receso de hasta diez minutos, si es posible.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta diez minutos.

Le ruego a los señores y señoras diputados, por favor, ocupar sus curules para poder continuar.

Vamos a continuar.

Hay treinta y nueve diputados presentes.

Antes de proceder con la revisión de la moción número 59 quisiera referirme a la solicitud que me hizo la diputada Monserrat Ruiz de un derecho de réplica en relación con la intervención de don Daniel Vargas.

Yo, ustedes conocen la resolución que he emitido, que no fue apelada que está vigente, que la discutimos precisamente el día de ayer.

Me he permitido volver a revisar el video de la intervención.

Y si bien es cierto en la intervención del diputado Vargas no veo que existan afirmaciones injuriosas o difamatorias, sí se hacen algunos comentarios implican un posible derecho de réplica de la diputada en el tanto que se le pregunta que si ella considera que es tan insalubre trabajar en estas jornadas cómo identifica la empatía de la gente con ellas y que si estaría dispuesta a presentar un proyecto de ley para proteger la actividad laboral en esas condiciones.

En vista de eso, y siendo el derecho de réplica que se puede dar hasta por dos minutos un tema potestativo, inclusive, subjetivo que la Presidencia tiene que valorar, en ánimo de buscar el justo medio siempre y tratar de ser lo más objetivo y justo posible, le voy a otorgar a la diputada Montserrat Ruiz el derecho de réplica por dos minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, presidente, y muchísimas gracias, compañeros.

Con todo gusto, don Daniel, yo le voy a responder a sus cuatro preguntas.

Salud física. De acuerdo con datos de la OIT del 2021 las jornadas largas de trabajo provocaron setecientas cuarenta y cinco mil muertes de cardiopatías y accidentes cerebrovasculares; imagínese es el costo para la Caja. Esto representa un aumento del veintinueve por ciento desde el año 2000.

Salud mental. De acuerdo con los datos de la misma OIT, en el 2020 en países como Chile y Colombia en los años anteriores a la reforma que se redujo las jornadas laborales, se registró un aumento de entre el cuarenta y tres por ciento y sesenta por ciento de enfermedades como depresión, ansiedad, causadas por el estrés laboral y jornadas extenuantes de trabajo.

Es muy sencillo decir empatía con ellas. Nosotros también tenemos personas que están en empatía en contra de las jornadas de doce horas. Ustedes solo han presentado los testimonios.

Yo voy a leer una compañera, una muchacha de Naranjo que dice lo siguiente con respecto a su jornada cuatro-tres, que ya son legales, porque existe la jornada extraordinaria, se le pagan las extras. Usted se refiere a salud, se refiere a turismo. ¿Esos no los íbamos a sacar?

Y después hay tres jornadas con las cuales se juega. Yo no tengo que inventar ningún proyecto de ley, para eso existen estas y las empresas deben acomodarse a las jornadas que existen legalmente acá y pagar las extras que corresponden.

En hotelería y en restaurantes, con eso juegan. Yo fui directora de recursos humanos, don Daniel. Yo trabajé en agro. Sé lo que es un beneficio de café y

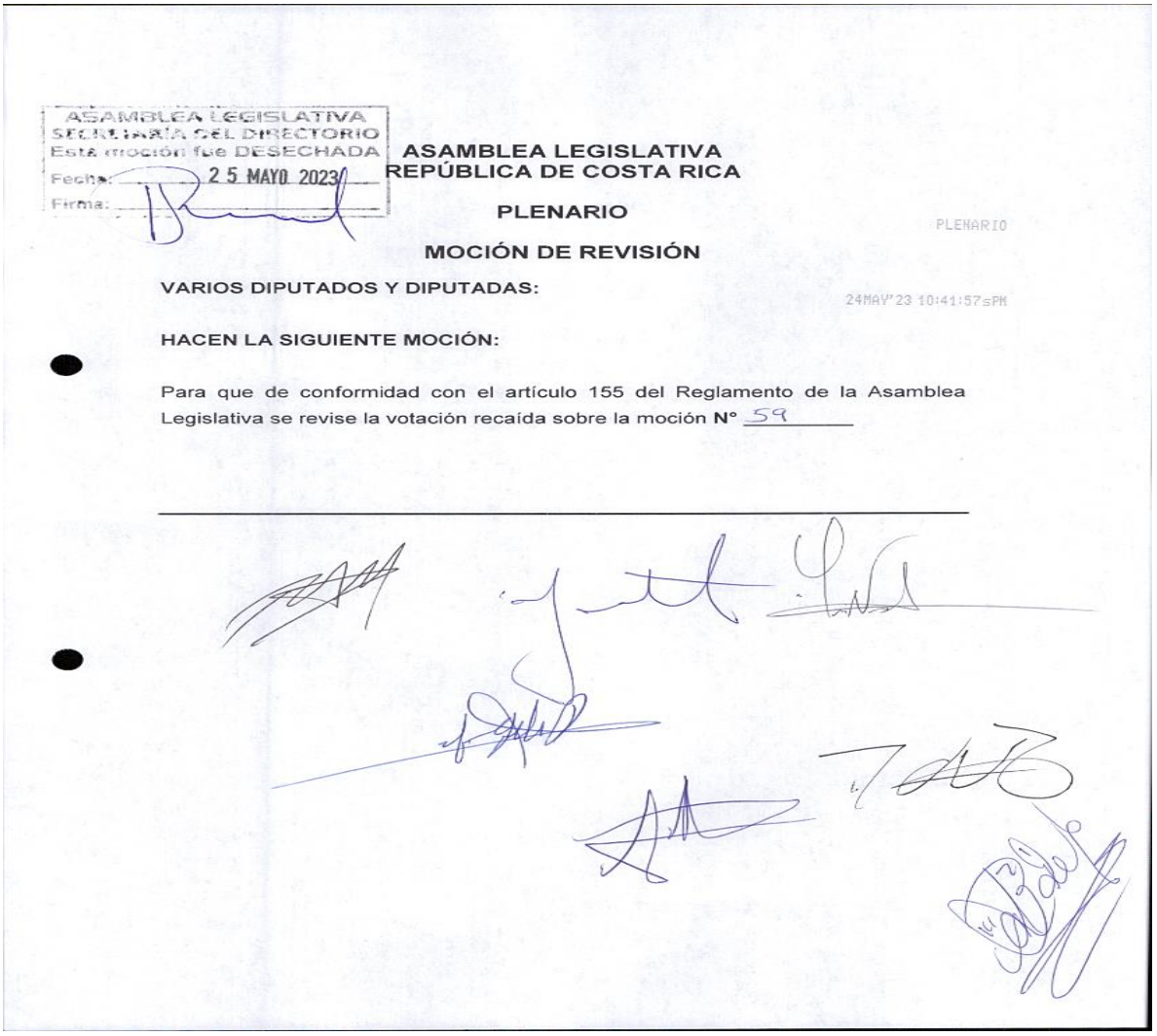
jugábamos con las tres jornadas para no dañar a las personas. No vengan con supuestos, dejen de repetir y retóricas repetitivas.

Le invito a que se informe, a que lea OIT qué dice, OCDE. Restaurantes y hoteles, abren a las nueve, bueno, cierran a las ocho, eso depende.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción número 59.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

24MAY'23 10:41:57sPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción N° 59

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Sofía, la diputada Guillén Pérez, doña Sofía, como proponente de la revisión, hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es que el oficialismo, en particular el diputado Daniel, cuando habló en contra de la moción número 59, esta es una revisión sobre la 59, pero ahora que se estaba discutiendo la 59 el diputado argumentaba por qué votó en contra de que el domingo sea día de descanso.

Esa era la moción 55. La moción 59 no trata del domingo, la moción 59 se trata de si estamos o no de acuerdo en que el tiempo de traslado se considere como parte del descanso. De eso trata esta moción.

Entonces, yo le pediría al oficialismo y a todas las fracciones acá presentes, diay, que voten en función de lo que se trata la moción.

Esta moción es superexplícita y corta: ¿están o no de acuerdo en que el tiempo de traslado se contemple como parte del descanso? Sí o no. La moción lo que dice es que no se contemple como parte del descanso, porque entonces el Gobierno que ha dicho: no se preocupen, van a tener un hora o una hora y media, y ha habido una discusión de cuánto de descanso. Ah, pero nunca especificaron que el tiempo de traslado se quedara fuera del conteo de ese descanso.

Entonces, tal descanso no es el que dicen que va a haber. Por eso presentamos esta moción.

Les ruego que reconsideren su voto, que voten a favor de esta revisión para que podamos volver a votar la 59, en vista de que pareciera que algunos diputados no tenían claro de qué trataba, puesto que argumentaron hablando de otra moción.

¿Están o no de acuerdo en que el tiempo de traslado se considere como parte del descanso? Nosotros creemos que lo que dura una persona en trasladarse entre la casa y el trabajo no se debe considerar como parte del descanso. Ese es un costo adicional para ese ser humano que se está teniendo que trasladar a una jornada extenuante. Y por eso la moción es prohibir que eso se contabilice como parte del descanso.

Les ruego, por favor, que voten en función de eso y le agradecería al oficialismo argumentar en función de la moción que se esté discutiendo.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Once votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #59
EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

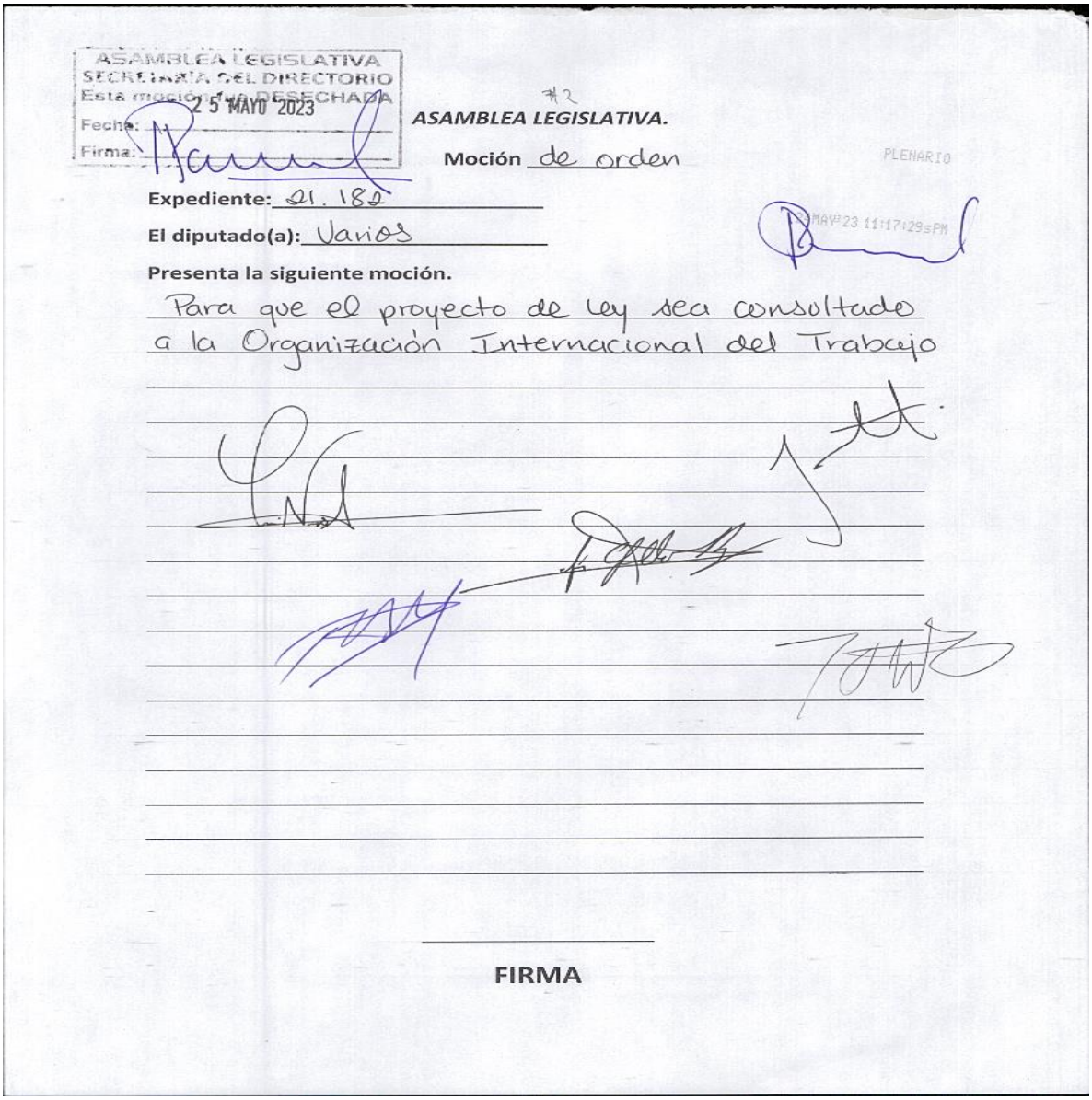
No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados, que le solicito al segundo secretario leerla.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de orden

PLENARIO

Expediente: 21.182

El diputado(a): Varios

MAY 23 11:17:29 PM

Presenta la siguiente moción.

Para que el proyecto de ley sea consultado a la Organización Internacional del Trabajo

FIRMA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

La moción, perdón, en esta moción de orden solo pueden hacer uso de la palabra los firmantes.

¿Es por el orden, don Gilberth?

Si es por el orden, con mucho gusto, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

No es que, realmente, no sé cuál texto es que vamos a hacer consulta, porque ahí tenemos un montón de propuestas y proyectos, y entonces quisiera que me aclararan cuál es realmente el texto que se va a hacer, que se va a llevar a consulta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Solamente para eso le voy a dar la palabra a la proponente de esta moción. Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

A ver, es importante, estamos hablando aquí de modificar sustancialmente nuestra legislación laboral. Aunque nos digan en algunos momentos que es para un pequeño sector de la población, y en otro momento nos diga que es lo que va a solucionar los problemas de desempleo del país, el caso es que se está modificando por el fondo la legislación laboral de nuestro país.

Desde el momento, desde el momento en que el texto en discusión, perdonen, pero es que hay un texto en discusión, hay mociones. Hay mociones, hay propuestas dentro de esas mociones, hay tres, cuatro, cinco textos sustitutivos, unos tienen más apoyo, otro tiene menos. Pero el texto en discusión es el que está aprobado, es que viene de la comisión.

Desde que ese texto se aprobó, el 10 de agosto pasado, se solicitó que fuera consultado con la OIT. ¿Por qué? Precisamente porque hay un tema de que talvez de pronto aquí estamos perdiendo el tiempo.

A juicio de muchos, de muchos constitucionalistas, este texto es inconstitucional, porque lo está modificando por una vía que no es la que corresponde, normas que no se pueden modificar, no solo porque están en nuestra Constitución y que son fundamentales, sino porque también están amarradas al sistema de convencionalidad internacional del que nosotros y nosotras somos parte.

Entonces, lo pertinente es que nosotros sepamos cuál es el margen de maniobra que tenemos en la discusión de un proyecto de esta naturaleza. En este momento, en este momento, por ejemplo, para la próxima conferencia internacional de OIT,

Costa Rica está en la lista de los diez países que van a encabezar las acusaciones internacionales por irrespeto a la normativa y a los convenidos OIT.

Dicho sea de paso, una enorme vergüenza, una enorme vergüenza por un acumulado de proyectos que se han venido aprobando en esta Asamblea Legislativa y que ha modificado la política de empleo, y que principalmente el convenio que tiene que ver con la política de empleo que está irrespetando los convenios internacionales.

Entonces, lo que se requiere es que realmente llevemos un proceso ordenado. Tanto para quienes lo adversamos como para quienes están de acuerdo, lo mínimo es saber si lo que estamos haciendo bochornosamente se va a caer porque es inconstitucional, o vamos a nuevamente estar acusados y en la mira internacional.

Porque, a ver, aquí se está hablando de traer empresas de afuera que, insistimos, no sabemos cuáles son, empresas que van a venir a generar empleo aquí. ¿Qué tipo de empresas estamos queriendo traer aquí?

¿Queremos convertir a Costa Rica en uno de esos destinos de mano de obra barata o de trabajo semiesclavo? Porque de eso hay bastante en el mundo. ¿Queremos competir en ese nivel o queremos traer empresas que más bien nos reconozcan nuestro respeto a los derechos laborales, nuestro respeto al derecho ambiental, que nos exija cada vez más como sociedad, ser más de avanzada?, ¿o no?

Y uno de los elementos que hay que tomar en cuenta, obviamente, es un organismo que es tripartito. Ni crean que cuando yo digo OIT, brinco en una pata porque todos están con los y las trabajadoras; no, es tripartito, participan los gobiernos, participan los empresarios y participan los trabajadores organizados.

Incluso, en la mayoría de los casos, las cosas quedan dos a uno. ¿Dos a uno por qué? Porque los trabajadores, como en todos los órganos tripartitos, tienden a quedar en solitario de cara a lo que sucede y la forma en la que se ponen de acuerdo, más cuando los gobiernos son, digamos, dados a ser muy complacientes con cierto sector del empresariado.

Pero nuevamente, lo que corresponde es que un texto de esta naturaleza, que está modificando tan fuertemente nuestra legislación, mínimamente sea consultado como corresponde. Y ese es el llamado, porque realmente sería muy doloroso para el pueblo de Costa Rica y para nuestro trabajo, nuestras horas de trabajo también.

Y lo que se está quedando en tintero por estar haciendo esta discusión, que finalmente cuando terminemos de darle discusión, nos digan: no, vean, jóvenes, esto no va porque es inconstitucional o porque esto irrespeta los más básicos

convenios internacionales, que es lo que algunos y algunas creemos profundamente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida la moción de orden?

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, cuarenta y cuatro presentes. Procedemos a votar.

Finalizar votación. Once votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas, por favor.

Doña Dinorah, usted me está pidiendo la palabra por el orden, por favor, por el orden, sí

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Presidente, talvez si usted fuera tan amable de llamarle la atención a los señores que están allá arriba, sobre todo la persona que está allá de anteojos, con el pelo por aquí, porque está dedicada a hacernos señales obscenas y con su gesticulación evidentemente nos está recordando a nuestras madres, y está saludando a los del partido oficial.

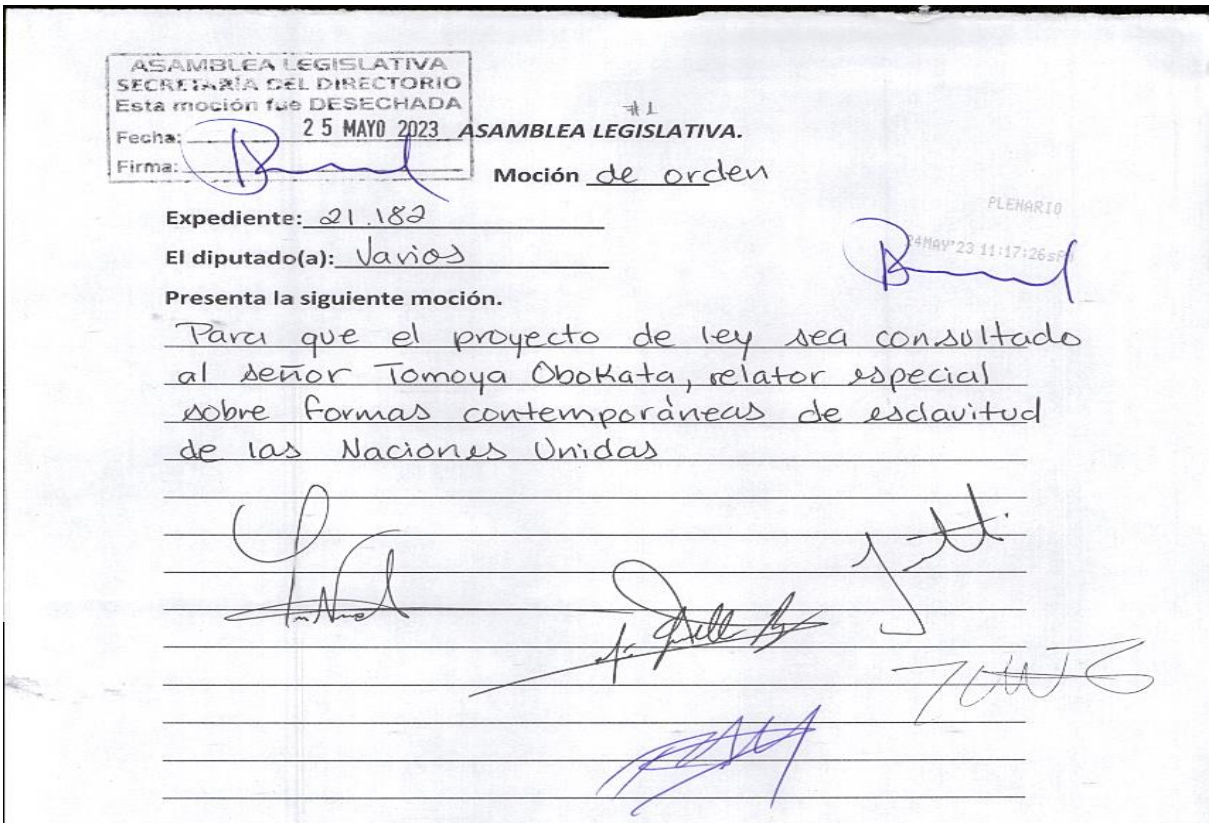
A mí no me importa a quién salude, pero sí es de respeto que no vengan a ofender, sobre todo en un recinto como este a estar enseñando realmente señales muy, muy obscenas, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, yo les solicito a las personas que están en las barras que, por favor, yo no puedo leer lo que dicen, porque…, bueno, entonces, les pido, por favor, un comportamiento adecuado, respetuoso, como tiene que ser, por favor.

Se ha presentado otra moción de orden, que el segundo secretario leerá.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de orden

Expediente: 21.182

El diputado(a): Varios

PLENARIO
24MAY'23 11:17:26

Presenta la siguiente moción.

Para que el proyecto de ley sea consultado al señor Tomoya Obokata, relator especial sobre formas contemporáneas de esclavitud de las Naciones Unidas

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, con relación a esta moción de orden, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, pedirles, por favor, su voto afirmativo para que este texto le sea consultado a nada más y nada menos que a la persona encargada de la ONU de haber realizado en noviembre del año pasado una misión para verificar las formas contemporáneas de esclavitud en Costa Rica y el trabajo forzoso y encontró indicios.

Y es un informe que el Gobierno de la República tiene, es el informe en el que se indica que la inspección laboral en Costa Rica no solo no da abasto, sino que muchas veces hay colusión de los que van a inspeccionar, avisándoles primero a los patronos para que escondan a sus trabajadores.

Es el informe que indica que en agricultura, manufactura, servicios y comercio hay indicios de trabajo forzoso.

Es el informe que dice que cuando un trabajador denuncia su patrono lo echa o lo mueve de trabajo con tal de que no denuncie ante el Ministerio de Trabajo y es además este relator de la ONU el que indica que el preocupa el proyecto que estamos discutiendo.

En el informe que el relator de la ONU le entrega al Gobierno indica que este proyecto le preocupa, precisamente, ante los escenarios de baja inspección laboral en Costa Rica, de trabajo forzoso y de formas contemporáneas de esclavitud.

No se refirió a más detalles del texto porque el texto no le fue consultado, entonces lo que él hace es una conclusión indicando que es una de las preocupaciones que tiene en el corto plazo.

Pedirles que, por favor, la votemos afirmativamente con el propósito de que ahora sí el relator pueda hacer un análisis de fondo, porque es un especialista de la ONU sobre consecuencias de este tipo de iniciativas.

De hecho, les leo que textualmente lo que él indica en el informe es: Preocupa la discusión que hay entorno a un proyecto de ley que tiene por objeto reestructurar las jornadas de trabajo a doce horas de trabajo, debido a sus posibles efectos negativos en la salud mental y física, así como en las responsabilidades de cuidado.

Y más adelante nos recuerda que en algunos casos los empleadores no transfieren sus contribuciones a la Caja, que muchos trabajadores no reciben licencia anual o por enfermedad, que se les deducen salarios si están ausentes, que además las zonas de descanso y retretes es extremadamente limitado o inexistente en varias áreas productivas de Costa Rica.

Que eso tiene un impacto particular en las mujeres y que estas condiciones demuestran, cito: claramente indicadores de trabajo forzoso en Costa Rica.

Es un especialista que definitivamente nos advierte, nos advierte sobre la realidad de la que el oficialismo no quiere hablar, hay esclavitud contemporánea en nuestro país, hay trabajo forzoso, vamos a fomentar eso.

Porque al final del día este proyecto de ley en un escenario en el que el Ministerio de Trabajo no sirve y no hace su tarea, va a terminar fomentando el tipo de trabajo forzoso sin libertades e impuesto.

Ojalá puedan votar afirmativamente esto para que se le consulte el relator y sí pueda referirse por el fondo desde su especialidad y además siendo un observador internacional de la ONU, cómo ve este proyecto de ley en el contexto de un trabajo forzoso en Costa Rica que él encontró.

Pero además en comparación con las experiencias internacionales.

Pregúntense, compañeras y compañeros, ¿quieren que este sea un país que pase a ser destacado por las malas condiciones laborales? ¿Eso es queremos? ¿Esa es la fama que queremos?

Ya ingresamos en la lista de países con condiciones precarizantes de la OIT, como indicaba la compañera Rocío y ya nos advierten relatores de la ONU sobre trabajo forzoso y esclavitud contemporánea, ya nos advierten que les preocupa este proyecto.

Escuchémoslos, démosle la oportunidad de referirse por el fondo al proyecto. Cuidado con lo que estamos haciendo, no cometamos un acto de retroceso.

Durante años nos hemos jactado de ser una sociedad que avanzó en muchos temas, incluyendo el laboral, pero estamos retrocediendo y este podría ser un retroceso aún peor.

¿Esa es la imagen internacional que queremos? Porque en función de la imagen también se atrae inversión extranjera que busca ese tipo de mano de obra precarizada. Nosotros queremos inversión extranjera de calidad, empresariado responsable, que venga y dé trabajo digno, que respete el pago de horas extras, que respete los tiempos de descanso.

No queremos grandes corporaciones que llegan buscando esclavos en el siglo XXI. Eso no lo queremos.

Pregúntense cuál es la imagen internacional que deseamos mostrar con este proyecto.

Gracias, señor presidente, me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Once votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

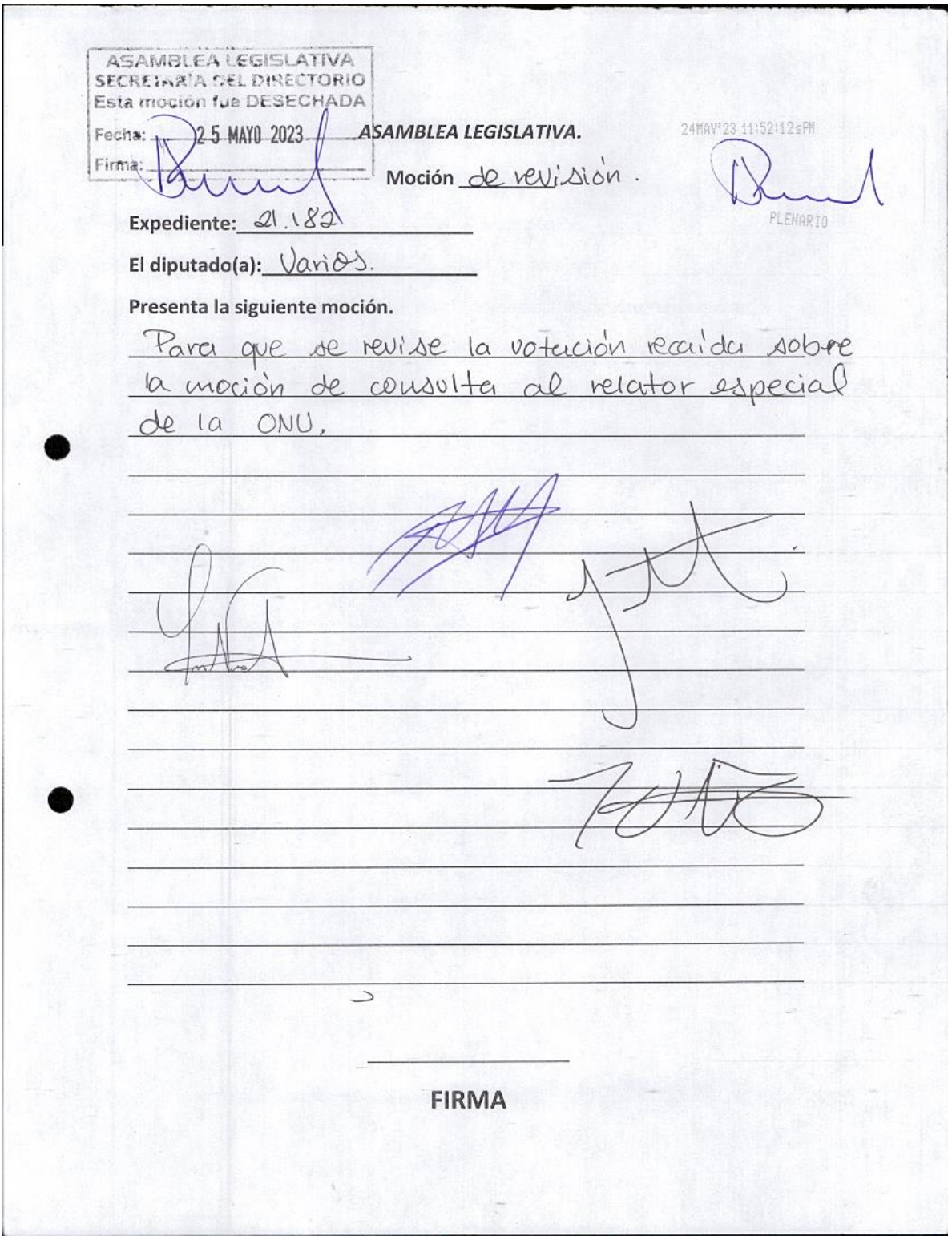
No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Don Fabricio, ¿usted votó anteriormente? ¿Sí votó? Okey.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de consulta al relator especial de la ONU.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

24MAY'23 11:52:12sPM
PLENARIO

Moción de revisión.

Expediente: 21.182

El diputado(a): Varios.

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de consulta al relator especial de la ONU.

FIRMA

En discusión, la moción de revisión.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Claro, señor presidente, muchas gracias.

No, hacer un llamado, de verdad hacer eco de lo que nos decía la compañera Sofía Guillén con respecto a la trascendencia de este criterio, de esta opinión.

Yo sé que en los últimos años han surgido fuerzas de diferentes lugares del espectro, inclusive ideológico, en el planeta que quisieran salirse de los organismos internacionales, que quisieran despreciar al multilateralismo, que quisieran despreciar lo que dice la Organización Mundial de la Salud, que les gustaría ser negacionistas del cambio climático, que les gustaría poner a ministros negacionistas de las vacunas o que tengan lobby los antivacunas.

Yo sé que hay fuerzas que han querido hacer eso en diferentes lugares del planeta, gobernantes, y sé que también en nuestro país esas fuerzas gozan de buena salud.

Pero, compañeros y compañeras, para aquellos que les da miedo los sindicatos o le tienen un tufillo feo, no es un sindicato, no es un sindicalista al que les estamos consultando eso, es nada más y nada menos que a un organismo que forma parte del mundo democrático, y me atrevería a decir, del mundo civilizatorio.

Recordarles, compañeros y compañeras, que cuando desde Frente Amplio hacemos alarde de lo que significó el pacto social del siglo pasado no solo hablamos de garantías sociales o Estado social de derecho, no solo hablamos de la Caja, de Código de Trabajo, la enorme inversión extranjera que ha recibido Costa Rica en las últimas décadas, el turismo que viene al país, también el resultado de que este país invirtió en educación, de que este país se invirtió en parques nacionales, de que este país invirtió en cultura, de que este país no quiso tener mano de obra precarizada o, por lo menos, lo quiso reducir. Lamentablemente, estamos echando para atrás.

Y la inversión extranjera y el turismo no solo se atrae a punta a darles fuentes de plata a las empresas, también hay otras implicaciones para que venga el turismo y venga a la inversión extranjera y se llama paz social, y se llama democracia, y se llama estabilidad política y estabilidad económica. Y eso se construye con todas y todos, no solo poniéndole el país de bandeja de plata para la esclavitud moderna.

Quiero ceder mi tiempo a la compañera diputada Montserrat Ruiz.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida la moción de revisión?

¿Suficientemente discutida?

Perdón, ¿va a continuar?

Bueno, puede continuar con su tiempo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy amable, presidente.

Les decía que parte de esa inversión económica que ha tenido el país y esa imagen que pudimos o debemos todavía mantener no se debe solamente a Procómer, a Cinde o a otros los gurús del neoliberalismo que dicho sea de paso son causantes directos de la desigualdad social, de la violencia, del empobrecimiento que hemos vivido en los últimos años.

Yo sé que algunos diputados y diputadas sienten digamos inclinaciones respetables hacia ese otro modelo y hacia esas otras formas que el país decidió en las últimas décadas.

Pero déjeme decirles, compañeros y compañeras diputadas, que existen ene cantidad de países en el mundo que también tienen estrategias similares de inversión, estrategias similares de presupuesto, estrategias similares de facilidades tributarias, de exoneración, pero no atraen el turismo que atrae Costa Rica, no atraen la inversión que atrae Costa Rica, porque no tienen la estabilidad económica, la estabilidad política y la estabilidad social que ha tenido Costa Rica para ser un destino turístico y para ser un destino para ser un destino de inversión económica y eso, compañeros y compañeras lamentablemente no se hace de la noche de la mañana ni con ningún manual eso se hace tras décadas de institucionalidad, de libertad, de democracia y de Justicia social y por eso recordamos tanto los acuerdos y las luchas del siglo pasado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas vamos a votar la moción de revisión.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #2 EXP 21182

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

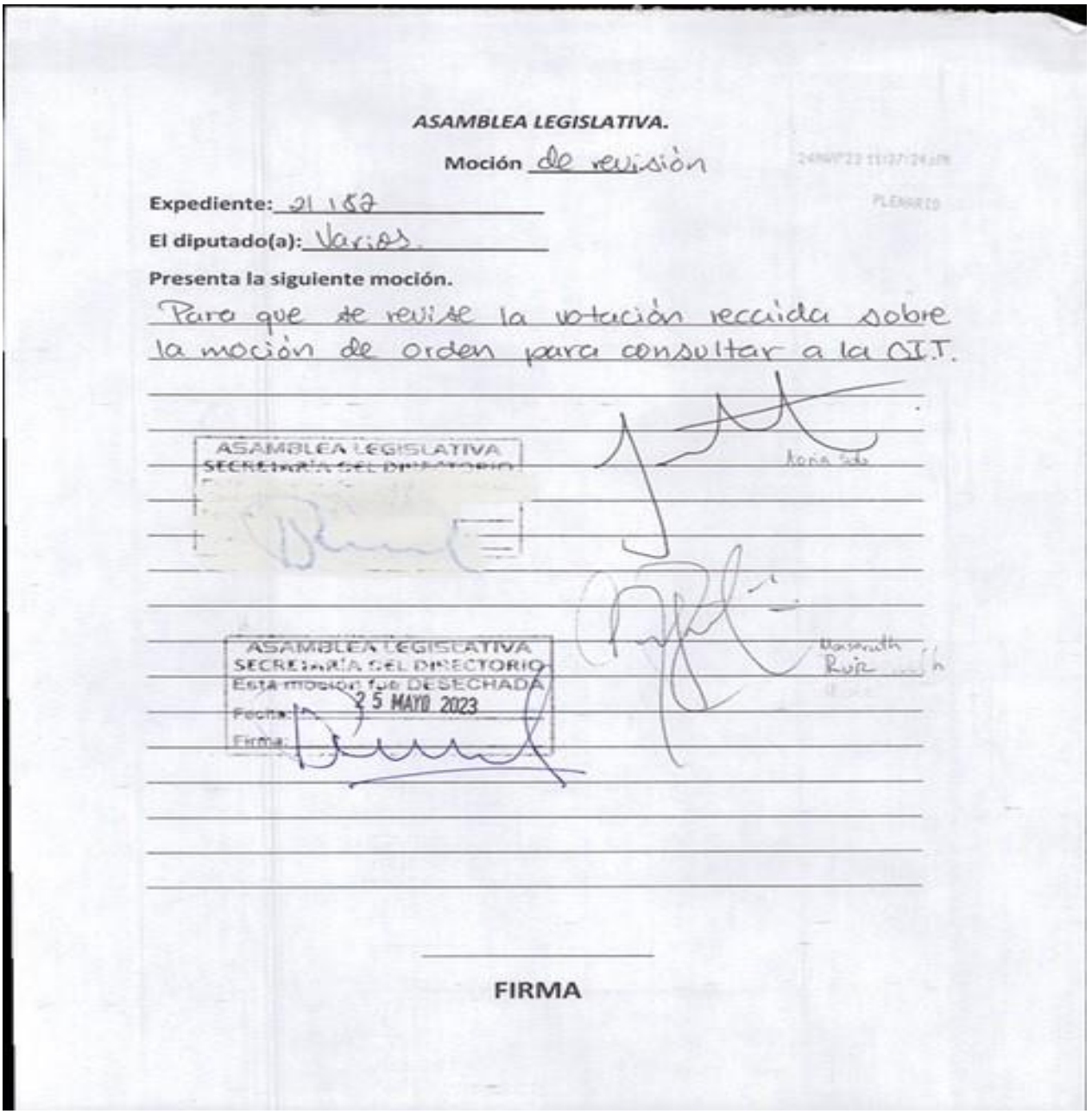
Contra (Voto: 32)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Se ha presentado una nueva moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden para consultar a la OIT.



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de revisión

Expediente: 21.187

El diputado(a): Varios.

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden para consultar a la CIT.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 MAYO 2023
Firma:

FIRMA

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

En esta revisión se puede hablar hasta por cinco minutos.

Está pidiendo la palabra don Jonathan Acuña, Monserrat Ruiz se dividen el tiempo entonces sería dos minutos y medio.

¿Tres minutos y dos?

Está bien.

Tomamos nota.

Tres minutos, don Jonathan y dos minutos doña Monserrat, tiene la palabra don Jonathan.

Abrir puertas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días a todas y a todos, en primer lugar tengo que decir que me deja un terrible sabor de boca ver esta Asamblea Legislativa oponerse por mayoría a consultarle a la OIT de un proyecto de ley que claramente es sobre materia laboral y me deja un muy mal sabor de boca porque hay otro elemento y esto lo saben ustedes, diputadas y diputados, al no ser esto una consulta obligatoria, si llegásemos a probarle en este momento el camino el andar del proyecto no se detiene así que si la preocupación que tienen es que se vaya a frenar el avance del proyecto yo sé que ustedes no pueden tener esa preocupación porque saben esto saben que no se detiene el avance del proyecto pero es que además consultarle a la OIT es muy importante desde el día en que se aprobó la moción 4 del texto en discusión, y aquí no me dejan mentir las personas miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Yo pedí que se consultara a la OIT, y de hecho les decía consultemos desde ahora para tener el criterio en su momento cuando ya se vaya a avanzar en la discusión y me dijeron que no había ese momento entonces que no vayan a decir ahora que es que hasta ahora se nos ocurre que le consultemos a la OIT, porque saben las diputadas y los diputados de la comisión de asuntos hacendarios que yo expresamente pedí en ese momento hace casi un año que hiciéramos la consulta ya tendríamos la respuesta y no quisieron.

Pero además preocupa porque, por ejemplo, en la guía para establecer una ordenación del tiempo de trabajo equilibrado la propia OIT ha dicho que este tipo de jornadas únicamente deben utilizarse en casos muy pero muy excepcionales, porque tienen fuertísimos impactos sobre la salud de las personas trabajadoras sobre la salud física y sobre la salud mental, porque es que ya existe un criterio previo sobre un texto anterior una versión anterior donde la OIT señala que hay falencias en el proyecto de ley, y claro que deberíamos tener un criterio ahora sobre este texto nuevo porque este no se le ha consultado a la OIT, diputadas y diputados, yo les llamo a pensar en lo que están haciendo en este momento y las consecuencias que tienen por qué negarse a tener el criterio de la OIT si no va a detener el proceso del proyecto, ¿por qué negarse a tener otro criterio, otra voz en este caso una voz claramente autorizada para tomar su decisión de manera más informada?, ¿por qué?, diputadas y diputados, o es que más bien no queremos escuchar un criterio que vaya a contradecir las convicciones que tienen en este

momento, no se puede legislar en materia laboral sin escuchar al OIT en este caso porque sería una manera irresponsable de proceder, diputadas y diputados, les pido que revisemos esta votación y que realicemos la debida consulta a la OIT.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por dos minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias.

Ante la insistencia de seguir aprobando estas jornadas y no querer llevar a organismos internacionales, yo creo que aquí hay que hacerse una pregunta, compañeras y compañeros, ¿y es que no se dan cuenta que hay normas de comercio internacional con los países OCDE donde el abuso hacia los trabajadores es sancionado por el cierre del mercado?

Entonces, consultemos y no solo a la OIT; consultemos a uno de los sectores que hoy fortalece la producción nacional de este país que es el exportador y se ve integrado en certificaciones internacionales. Consultemos a Fairtrade, consultemos a (ininteligible), consultemos a las diferentes ISO, porque ahí existe una parte de las auditorías con buenas prácticas.

Entonces, yo quiero saber qué opinan también estos organismos, porque nos gozamos en decir también que somos marca país y en la marca país también existe un inciso de revisión en buenas prácticas. Yo quiero entender eso.

Y quiero también, pues, sumar a los mecanismos que están hoy imponiendo estas jornadas donde se ha dejado también temas de autoridades de salud pública. ¿Qué dice el Ministerio de Salud con respecto a la jornada de doce horas, la Caja Costarricense de Seguro Social, los índices hoy en salud mental y en salud física? ¿Cuántas personas son atendidas por el INS por lesiones laborales o por altos niveles de estrés?

Entonces, yo creo que esta moción vale la pena y yo creo que, insisto, cuando aquí se vienen y dependen de los temas sí vale uno revisarlos y otros no. Pues este más que nunca está siendo invasivo a nuestra Constitución Político y a nuestro Código de Trabajo, así que necesita ser analizado.

¿Qué dicen nuestras certificadoras internacionales para la compra de comercio internacional?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar esta segunda revisión.

Francisco Nicolás, don Luis Vargas.

Finalizar votación.

Once votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #1 EXP 21182

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Señores diputados y diputadas, se les recuerda que vamos a instalar las comisiones permanentes a la una de la tarde, y la Comisión de Redacción en las salas de las comisiones plenas, -1.

Al ser las doce minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
24MAY'23 9:17:03sAM

23 de mayo de 2023
AL-DSPA-DISP-OFI-0024-2023

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del Acta ordinaria N° 12

Estimado señor Presidente:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta ordinaria Nº 12, del miércoles 24 de mayo de 2023, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su amable comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * REPÚBLICA DE COSTA RICA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Luis Guillermo Vargas Quesada
Director a.i.
Departamento de Servicios Parlamentarios

c: archivo

Departamento de Servicios Parlamentarios
Tercer piso, Edificio Antigua UAM, Apdo. 66-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432409 • Fax: 22432393• E-mail: lvargas@asamblea.go.cr